

O/N.34
F32

45296

PROVINCIA DE SANTA FE

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA NACIONAL,
PROVINCIAL Y MUNICIPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE**

**INFORME FINAL
- Segunda Versión -**

JUNIO DE 2006

FUNDACION DEL ORDEN SOCIAL DE LA LIBERTAD



Índice

Compendio	2
Introducción	5
Aspectos Generales de la Inversión en Obra Pública en la Provincia de Santa Fe	7
Análisis de la Inversión en Obra Pública a Nivel Nacional	11
Análisis de la Inversión en Obra Pública a Nivel Provincial	17
Análisis de Ratios e Indicadores	24
Análisis de la Inversión en Obra Pública a Nivel Municipal	30
Diagnóstico	37
Propuesta de Soluciones	41
Anexo	50

Compendio

- ❖ El Presupuesto Nacional 2005 contempla una suma de \$2.431.974.254 para la concreción de obra pública. Este monto ha representado el 3.1% del total de erogaciones previstas para ese año.
- ❖ Del monto arriba mencionado, la provincia de Santa Fe recibe para esta finalidad \$142.079.256, lo que establece que nuestra provincia absorbe el 5.8% de la inversión total en obra pública a nivel nacional para ese año. En términos absolutos, el departamento Castellanos es el que se adjudica el mayor monto con un total de \$25.900.475,20. En el otro extremo, se ubica Constitución que es la jurisdicción que posee el menor monto asignado en el Presupuesto Nacional con un importe que asciende a \$536.915,80.
- ❖ Al considerar las finalidades del monto total de obra pública comprendido en el Presupuesto Nacional, se observa que el 82.5% (117.245.899,60) se dirige al rubro Vialidad, el 16.9% (\$24.033.356) a Otras Finalidades y el 0.6% a la partida Educación, equivalente a una suma de \$800.000 . Por su parte, a la categoría Vivienda no se le ha atribuido ninguna suma.
- ❖ En comparación con otras jurisdicciones, siempre haciendo mención al Presupuesto Nacional, se observa que Santa Fe percibe el 31.6% de lo que le corresponde a la provincia de Buenos Aires (\$450.011.611) y el 68.8% de lo asignado a la provincia de Córdoba (\$206.622.341). En contrapartida, el monto destinado a inversión pública en Santa Fe es un 16.4% superior al de Capital Federal (\$122.059.623) y un 80.2% mayor al de Mendoza (\$78.857.000).
- ❖ El Presupuesto Provincial 2005 ha establecido erogaciones totales del orden de \$5.296.971.535, lo que en términos relativos la inversión en obra pública explica el 12.1% del mismo. El departamento La Capital con una suma equivalente a \$79.578.578,25 es el distrito al que se le asigna el más alto valor, seguido por Rosario con \$73.800.000. En el otro extremo, los departamentos de Constitución y Caseros son los que exhiben las cifras más exiguas con \$4.220.000 y \$4.328.000 en forma respectiva. La descomposición de la las partidas de obra públicas incluidas en el Presupuesto, de acuerdo a su finalidad, indica que más del 61% de los recursos asignados se destinan a Vialidad, mientras que los rubros Salud, Vivienda y Educación exhiben en forma conjunta una participación levemente superior al 15%.

- ❖ El monto total destinado a obra pública para la Provincia de Santa Fe, considerando los Presupuestos 2005 de los tres niveles de gobierno, asciende a \$1.004.900.488,97. Sobre este total, el 63.9% (\$642.406.458,16) corresponde al Presupuesto Provincial, el 21.9% (\$220.414.774,81) a los Presupuestos bajo la órbita municipal y el 14.2% restante (\$142.079.256) se atribuye al gobierno Nacional.
- ❖ En términos agregados, esto es de acuerdo a la sumatoria de los Presupuestos Nacional y Provincial del año 2005 (sin considerar las Obras Sin Discriminar para cada caso), se vislumbra (como era de esperar) que los departamentos que perciben la mayor cantidad de recursos destinados a la obra pública son La Capital (\$92.403.578, 23) y Rosario (\$76.560.000). No obstante, cuando el análisis se realiza per cápita se aprecia que los distritos más beneficiados en ambos Presupuestos son Garay y Nueve de Julio. En el primero de ellos, la inversión pública por habitante prevista en el ejercicio 2005 ascendió a \$1.770,96, mientras que en el caso de Nueve de Julio este monto trepó a \$1.362,19.
- ❖ Asimismo, se observa que los distritos que no han sido contemplados en el Presupuesto Nacional para la realización de obra pública en el 2005 (Garay, San Javier, San Justo, Las Colonias y Belgrano) ocupan los primeros lugares a partir del rol preponderante que ha ejercido la Provincia en la asignación de recursos.
- ❖ El análisis de la inversión por habitante que surge de dividir la provincia en tres regiones, indica que la zona Norte de la Provincia exhibe el mayor monto. El mismo asciende a \$549 mientras que, en el otro extremo, el Sur ostenta la cifra más exigua con \$92.6. En este punto, la salvedad que debe realizarse es que los resultados
- ❖ La distribución de la obra pública por zona y propósito para los Presupuestos Nacional y Provincial 2005 pone de manifiesto cómo se prioriza el gasto social en las áreas de mayor marginalidad. Así, se observa que más del 48% de los recursos destinados a educación se concentra en el Norte de la Provincia, en tanto que una cifra superior al 45% del gasto en salud recae sobre el mismo territorio. En lo que atañe a las erogaciones habitacionales, el grueso del gasto se concentra en partes casi homogéneas entre el Centro y el Sur, con participaciones superiores al 40%. A pesar de ello, el Norte (con una ponderación del 18.2%) cuenta con el gasto en vivienda per cápita más elevado (\$12,6).

- ❖ Al relacionar la inversión en obra pública en cada jurisdicción con su superficie, se vislumbra la ostensible diferencia que existe entre los departamentos de Rosario y La Capital con el resto de los distritos. En el primer caso, la inversión por km² asciende a \$40.508, mientras en lo relativo a La Capital este valor se ubica en \$ 30.247. En tanto, si se lleva a cabo un análisis por región, se percibe una marcada asimetría ya que la zona Centro cuenta con el mayor nivel de inversión por km² con más de \$8.260. En segundo orden, se halla la región Sur con \$5.830,29, mientras que la zona Norte exhibe el menor valor con \$2.744,91.
- ❖ Con respecto al análisis de los Presupuestos Municipales, sobre un total de 39 localidades relevadas, se observa que el monto total destinado a inversión en obra pública asciende a \$220.414.774,81. El valor más alto corresponde a la ciudad de Rosario que ostenta un total equivalente a \$91.768.302, seguido por Santa Fe con un importe que trepa a \$31.477.667. La suma de ambos Presupuestos representa el 56% (41.63% para Rosario y 14.28% para Santa Fe) del gasto total destinado a obra pública de acuerdo a los Presupuestos sancionados en cada jurisdicción en el período 2005.
- ❖ El análisis de los Presupuestos Municipales del año 2005 en lo relativo a obra pública indica que, en promedio, se destinan en la provincia de Santa Fe \$101.41 por habitante. Totoras es la ciudad que ha previsto el mayor desembolso per cápita en inversión pública con \$408,96, seguido por Armstrong con prácticamente \$325. En sentido contrario, el menor monto corresponde a Coronda con \$10,87.

Introducción

El informe final contiene el relevamiento, análisis de datos y conclusiones de la inversión en obra pública en la Provincia de Santa Fe proyectada para el año 2005, tomando como fuente de información los Presupuestos Nacional, Provincial y Municipales respectivos.

En lo que atañe al Presupuesto Nacional, se tomó en consideración el Capítulo 12 del mismo, al tiempo que en lo concerniente al Presupuesto Provincial se ha utilizado como fuente de información el capítulo destinado a la Inversión en Trabajos Públicos.

En una primera sección se analizan los aspectos generales del trabajo, mencionando el monto total destinado a obra pública por departamento, discriminado por nivel de gobierno. Asimismo, se establece un paralelo entre los recursos provenientes desde la Nación para nuestra provincia y otras jurisdicciones.

En segundo término, se indaga sobre la obra pública incluida en los Presupuesto Nacional y Provincial, analizando las participaciones de cada uno de los departamentos, la estratificación de la inversión por regiones y la clasificación por finalidad. Cabe aclarar que en relación a este último punto, hemos distinguido entre las siguientes categorías: vialidad, educación, vivienda y salud, quedando bajo el rubro otras finalidades el resto de las partidas.

Por su parte, la división por regiones (Norte, Centro y Sur) ha seguido como parámetro la ubicación geográfica de los departamentos, procurando que el número de distritos comprendidos sea el mismo en todos los casos. En este sentido, la región Norte abarca: Nueve de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier; la zona Centro: Castellanos, Las Colonias, La Capital, Garay, San Martín y San Jerónimo, y, por último, la región Sur: Belgrano, Iriondo, Caseros, San Lorenzo, Rosario, Constitución y General López.

En una tercera etapa, se estudia la inversión per cápita en cada departamento y por región haciendo uso de los Presupuestos de niveles superiores de gobierno. Con relación a los datos poblacionales, los mismos han sido extraídos del último censo poblacional realizado en el año 2001.

A continuación, se ingresa al terreno municipal exponiendo para cada localidad los desembolsos previstos para obra pública, tanto en términos absolutos como por habitante, acompañados de sus respectivas fuentes de financiamiento. Cabe aclarar, que en ningún municipio se ha previsto la realización de obra pública con financiamiento de índole privado.

Con respecto al origen de los recursos, los mismos fueron clasificados en recursos propios, de terceros y mixtos.

En el rubro recursos propios, se contemplaron los ingresos que percibe directamente el municipio (tasas, derechos, etc.) así como también los obtenidos vía coparticipación de impuestos provinciales y nacionales. En cuanto a los recursos de terceros, se incluyeron los aportes nacionales y provinciales, otorgados a través de sus distintas dependencias, y también los fondos provenientes de organismos financieros internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo, Naciones Unidas, etc.). Por otra parte, la financiación mixta hace referencia a aquellas partidas que son solventadas conjuntamente por el propio Municipio y por desembolsos de terceros.

En este sentido, el relevamiento ha abarcado 39 municipios de los cuales tres (Santa Fe, Venado Tuerto y Armstrong) se presentan en forma parcial por no contar con el detalle de la fuente de financiamiento. En otro orden, el estudio no incluye nueve ciudades como consecuencia de la reticencia que han mostrado los respectivos funcionarios a la hora de divulgar la información solicitada a pesar de haber sido contactados en reiteradas oportunidades. Estos son: Calchaquí, Esperanza, Frontera, Gálvez, Puerto General San Martín, San Carlos Centro, Sastre, Vera y Villa Gobernador Gálvez.

Posteriormente, en el Anexo de este informe incorporamos los datos referidos a los Presupuestos Municipales obtenidos luego del segundo informe parcial. Esto es, se detallan las inversiones en obra pública correspondientes a los Presupuestos de los siguientes municipios: Armstrong, Las Toscas, Pérez y Tostado. Asimismo, se describen las fuentes de financiamiento relativa a la obra pública de las ciudades de Rufino y Villa Ocampo.

Por último, se presentan las conclusiones que resumen las consideraciones finales y los aspectos más destacados del trabajo.

Aspectos Generales de la Inversión en Obra Pública en la Provincia de Santa Fe

El Presupuesto Nacional 2005 contempla una suma de \$2.431.974.254 para la concreción de obra pública. Este monto ha representado el 3.1% del total de erogaciones previstas para ese año.

Del monto arriba mencionado, la provincia de Santa Fe recibe para esta finalidad \$142.079.256¹. Esto implica que nuestra provincia absorbe el 5.8% de la inversión total en obra pública a nivel nacional.

En comparación con otras jurisdicciones, se observa que Santa Fe percibe el 31.6% de lo que le corresponde a la provincia de Buenos Aires (\$450.011.611) y el 68.8% de lo asignado a la provincia de Córdoba (\$206.622.341). En contrapartida, el monto destinado a inversión pública en Santa Fe es un 16.4% superior al de Capital Federal (\$122.059.623) y un 80.2% mayor al de Mendoza (\$78.857.000).

Refiriéndonos estrictamente al Presupuesto Provincial 2005, el cual ha establecido erogaciones totales del orden de \$ 5.296.971.535, la obra pública explica el 12.1%.

El monto total destinado a obra pública para la Provincia de Santa Fe, considerando los Presupuestos 2005 de los tres niveles de gobierno, asciende a \$1.004.900.488,97. Sobre este total, el 63.9% (\$642.406.458,16) corresponde al Presupuesto Provincial, el 21.9% (\$220.414.774,81) a los Presupuestos bajo la órbita municipal y el 14.2% restante (\$142.079.256) se atribuye al gobierno Nacional.

En cuanto al Presupuesto Nacional, el monto total establecido en el mismo se distribuye entre 14 departamentos y la partida obras sin discriminar, ya que en cinco jurisdicciones (Belgrano, Garay, Las Colonias, San Javier y San Justo) no se han estipulado fondos para inversión en obras públicas.

En términos absolutos, el departamento Castellanos es el que se adjudica el mayor monto con un total de \$25.900.475,20. Le siguen General Obligado con \$23.953.000 y muy por detrás Nueve de Julio con una suma equivalente a \$16.299.000. En el otro extremo, se ubica Constitución que es la jurisdicción que posee el menor monto asignado en el Presupuesto Nacional con un importe que asciende a \$536.915,80.

En lo que concierne al Presupuesto Provincial (sin contemplar las Obras Sin Discriminar), el departamento La Capital con una suma equivalente a \$79.578.578,25 es el distrito al que se le asigna el más alto valor, seguido por Rosario con \$73.800.000 y en tercer lugar por San

¹ Este monto es el que se ha previsto para la provincia de Santa Fe en el Capítulo 12 del Presupuesto Nacional 2005

Cristóbal con \$45.916.448,12. Por otro lado, los departamentos de Constitución y Caseros son los que exhiben las cifras más exiguas con \$4.220.000 y \$4.328.000 en forma respectiva.

Cabe aclarar, que bajo esta órbita, se han incluido los montos correspondientes a Emergencia Hídrica, el Fondo Hídrico y Préstamos BID 1118 (Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones), los cuales no tienen imputación directa en el Presupuesto Provincial. Al mismo tiempo, no se han contemplado las erogaciones correspondientes a la Casa de Santa Fe en Capital Federal, las cuales ascienden a \$200.000, por tratarse de inversiones radicadas fuera del territorio de la provincia de Santa Fe.

Con respecto al Fondo Hídrico, el monto involucrado asciende a \$87.670.812,88, en tanto que lo vinculado a los Préstamos BID 1118 envuelve una suma equivalente a \$94.830.017,29.

A nivel municipal, el departamento Rosario es el que posee el mayor monto con \$100.647.602, seguido por La Capital con \$37.582.846,41 y muy por detrás por San Lorenzo con \$14.673.105,29².

² El total correspondiente al nivel municipal para cada departamento, se obtuvo sumando los montos destinados a obra pública contemplados en los Presupuestos Municipales de las ciudades que forman parte del departamento en cuestión. Teniendo en cuenta que se han relevado 39 municipios, en siete departamentos no se consideran la totalidad de localidades que lo componen, faltando en cada caso el relevamiento de los municipios que se señalan a continuación: Rosario (Villa Gobernador Gálvez), San Martín (Sastre), Castellanos (Frontera), San Jerónimo (Gálvez), San Lorenzo (Puerto General San Martín). Por otro lado, para los distritos que integran los departamentos Las Colonias (Esperanza y San Carlos Centro) y Vera (Caichaquí y Vera) no se tuvo acceso a la información correspondiente.

Cuadro N° 1: Inversión en Obra Pública según Nivel de Gobierno

Departamentos	Nación	Provincia	Municipio	Total
Belgrano	-	12.945.000,00	7.455.407,00	20.400.407,00
Caseros	5.549.991,80	4.328.000,00	2.218.000,00	12.095.991,80
Castellanos	25.900.475,20	21.520.311,93	11.873.882,00	59.294.669,13
Constitución	536.915,80	4.220.000,00	3.239.932,00	7.996.847,80
Garay	-	35.265.170,46	-	35.265.170,46
General López	10.480.307,00	23.779.597,18	9.468.000,00	43.727.904,18
General Obligado	23.953.000,00	23.552.987,00	12.247.666,44	59.753.653,44
Iriondo	1.845.758,75	7.248.561,00	6.604.709,69	15.699.029,44
La Capital	12.825.000,00	79.578.578,25	37.582.846,41	129.986.424,66
Las Colonias	-	35.784.653,26	S/D	35.784.653,26
Nueve de Julio	16.299.000,00	22.214.306,11	1.317.855,20	39.831.161,31
Rosario	2.760.000,00	73.800.000,00	100.647.602,00	177.207.602,00
San Cristóbal	6.093.606,40	45.916.448,12	4.628.268,78	56.638.323,30
San Javier	-	20.298.951,41	895.000,00	21.193.951,41
San Jerónimo	13.896.000,00	7.925.195,02	184.500,00	22.005.695,02
San Justo	-	22.249.801,77	2.628.000,00	24.877.801,77
San Lorenzo	2.854.026,65	8.504.000,00	14.673.105,29	26.031.131,94
San Martín	1.598.918,40	6.900.000,00	4.750.000,00	13.248.918,40
Vera	9.030.900,00	19.685.055,65	S/D	28.715.955,65
Obras sin discriminar	8.455.356,00	166.689.841,00	-	175.145.197,00
Total	142.079.256,00	642.406.458,16	220.414.774,81	1.004.900.488,97

Análisis de la Inversión en Obra Pública a Nivel Nacional

Una mirada sobre la distribución de la obra pública en la provincia de Santa Fe, tomando como base el Presupuesto Nacional 2005, indica que el departamento Castellanos absorbe la mayor parte de los recursos para tal finalidad con el 18.2%. Un escalón por debajo, se hallan General Obligado (16.9%) y Nueve de Julio (11.5%).

Conjuntamente, estas tres jurisdicciones explican el 46.6% del monto total asignado por la Nación para inversión pública en nuestra provincia.

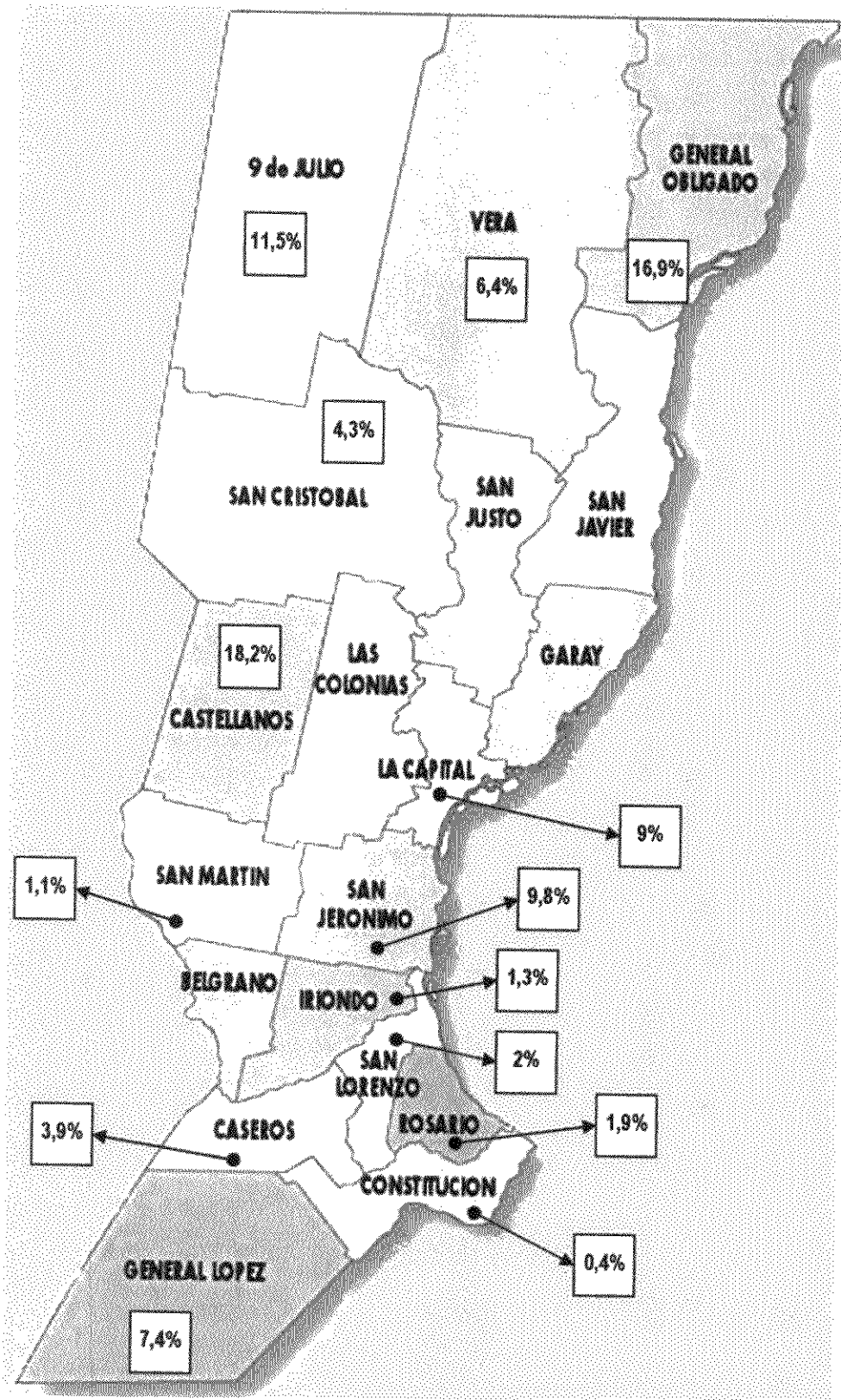
En sentido contrario, se detectan siete departamentos (además de los cinco para los cuales no se ha previsto obra pública de origen nacional) con una participación sobre el total inferior al 5%.

Estos datos se exhiben de manera detallada en el siguiente cuadro así como también en el mapa de la Provincia (Figura N° 1).

Cuadro N° 2: Obra Pública incluida en el Presupuesto Nacional

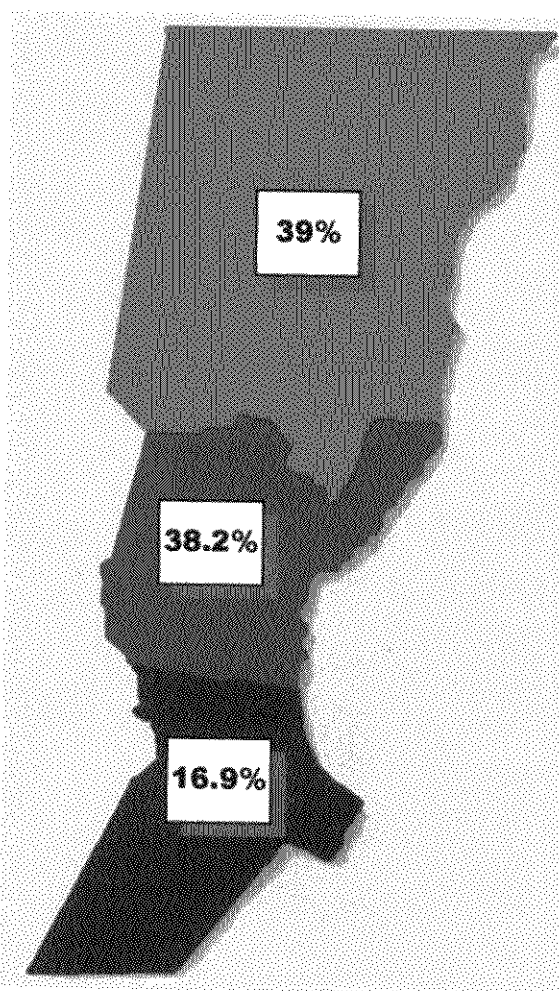
Departamento	Monto (en pesos)	Participación
Castellanos	25.900.475,20	18,2%
General Obligado	23.953.000,00	16,9%
Nueve de Julio	16.299.000,00	11,5%
San Jerónimo	13.896.000,00	9,8%
La Capital	12.825.000,00	9,0%
General López	10.480.307,00	7,4%
Vera	9.030.900,00	6,4%
Provincial sin discriminar	8.455.356,00	6,0%
San Cristóbal	6.093.606,40	4,3%
Caseros	5.549.991,80	3,9%
San Lorenzo	2.854.026,65	2,0%
Rosario	2.760.000,00	1,9%
Iriondo	1.845.758,75	1,3%
San Martín	1.598.918,40	1,1%
Constitución	536.915,80	0,4%
Total	142.079.256,00	100%

Figura N° 1: Participación por Departamento de la Obra Pública Includida en el Presupuesto Nacional



Por otro lado, si se realiza una división geográfica de la provincia en tres zonas: Norte (Nueve de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Justo y San Javier), Centro (Castellanos, Las Colonias, La Capital, Garay, San Martín y San Jerónimo) y Sur (Belgrano, Iriondo, Caseros, San Lorenzo, Rosario, Constitución y General López) se observa que la región Norte, presenta la mayor participación con el 39% del total destinado a obra pública en el Presupuesto Nacional. En segundo término, se encuentra la zona Centro cuya participación asciende al 38.2% y, por último, el Sur de la Provincia percibe el 16.9% del total de fondos estipulados para inversión pública en las erogaciones del Presupuesto Provincial³.

Figura N° 2: Participación por Región de la Obra Pública incluida en el Presupuesto Nacional



³ Cabe aclarar que el 5.9% restante que completa el total de obras públicas a nivel nacional corresponde a la partida obras provinciales sin discriminar.

Al considerar las finalidades del monto total de obra pública comprendido en el Presupuesto Nacional, se observa que el 82.5% (117.245.899,60) se dirige al rubro Vialidad, el 16.9% (\$24.033.356) a Otras Finalidades y el 0.6% a la partida Educación, equivalente a una suma de \$800.000 . Por su parte, a la categoría Vivienda no se le ha atribuido ninguna suma, a partir de que los montos correspondientes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) se incluyen en el Presupuesto Provincial.

En ocho jurisdicciones (Caseros, Castellanos, Constitución, General López, Iriondo, San Cristóbal, San Lorenzo y San Martín) el rubro Vialidad absorbe el total de las obras.

En términos absolutos, Castellanos con una suma que asciende a \$25.900.475,20 es el distrito que exhibe el mayor monto con destino a obras de vialidad, seguido por General Obligado con un importe de \$23.008.000. En el otro extremo, se encuentra Constitución, que es el departamento que menos fondos percibe para esta categoría por un monto que asciende a \$536.915,80.

General Obligado, Nueve de Julio y Vera, si bien no poseen una participación del 100% en obras de Vialidad, éstas representan más del 90% del total, observándose la mayor ponderación de este grupo de jurisdicciones en Nueve de julio con el 97.8%.

En la partida Obras sin Discriminar, las obras de Vialidad absorben el 74% del total, mientras que en el departamento Rosario asciende al 71%. Por último, en La Capital y San Jerónimo los recursos dirigidos a proyectos viales representan el 38.9% y 13.6% respectivamente.

En cuanto al rubro Educación, sólo el departamento Rosario recibe recursos para este propósito. El monto estipulado en el Presupuesto 2005 para dicho fin asciende a \$800.000 y equivale al 29% del total de fondos asignados a esta jurisdicción.

Por último, para el ejercicio 2005, la categoría Otras Finalidades, tiene la mayor ponderación en el departamento San Jerónimo con el 86.4%, en términos absolutos, esto equivale a \$12.000.000. Le sigue a este monto el que ostenta La Capital con \$7.839.000 y cuya participación asciende al 61.1%.

Cuadro Nº 3: Obras Públicas incluidas en el Presupuesto Nacional por Finalidad

Departamento	Vialidad	%Vialidad	Educación	%Educación	Vivienda	%Vivienda	Otras Finalidades	%Otras	Total
Belgrano	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
Caseros	5.549.991,80	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	5.549.991,80
Castellanos	25.900.475,20	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	25.900.475,20
Constitución	536.915,80	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	536.915,80
Garay	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
General López	10.480.307,00	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	10.480.307,00
General Obligado	23.008.000,00	96,1%	-	0,0%	-	0,0%	945.000,00	3,9%	23.953.000,00
Inicordo	1.845.758,75	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	1.845.758,75
La Capital	4.986.000,00	38,9%	-	0,0%	-	0,0%	7.839.000,00	61,1%	12.825.000,00
Las Colonias	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
Nueve de Julio	15.932.600,00	97,8%	-	0,0%	-	0,0%	366.400,00	2,2%	16.299.000,00
Rosario	1.960.000,00	71,0%	800.000,00	29,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.760.000,00
San Cristóbal	6.093.606,40	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	6.093.606,40
San Javier	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
San Jerónimo	1.896.000,00	13,6%	-	0,0%	-	0,0%	12.000.000,00	86,4%	13.896.000,00
San Justo	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
San Lorenzo	2.854.026,65	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.854.026,65
San Martín	1.598.918,40	100,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	1.598.918,40
Vera	8.342.300,00	92,4%	-	0,0%	-	0,0%	688.600,00	7,6%	9.030.900,00
Obras sin discriminar	6.261.000,00	74,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.194.356,00	26,0%	8.455.356,00
Total	117.245.900,00	82,5%	800.000,00	0,6%	-	0,0%	24.033.356,00	16,9%	142.079.256,00

Análisis de la Inversión en Obra Pública a Nivel Provincial

El monto total destinado a obra pública establecida en el Presupuesto Provincial 2005 asciende, tal como se mencionó, a \$642.406.458,16.

Tres departamentos (La Capital, Rosario y San Cristóbal) absorben el 31% del monto total, siendo La Capital y Rosario las jurisdicciones que exhiben las mayores ponderaciones con 12.4% y 11.5% respectivamente.

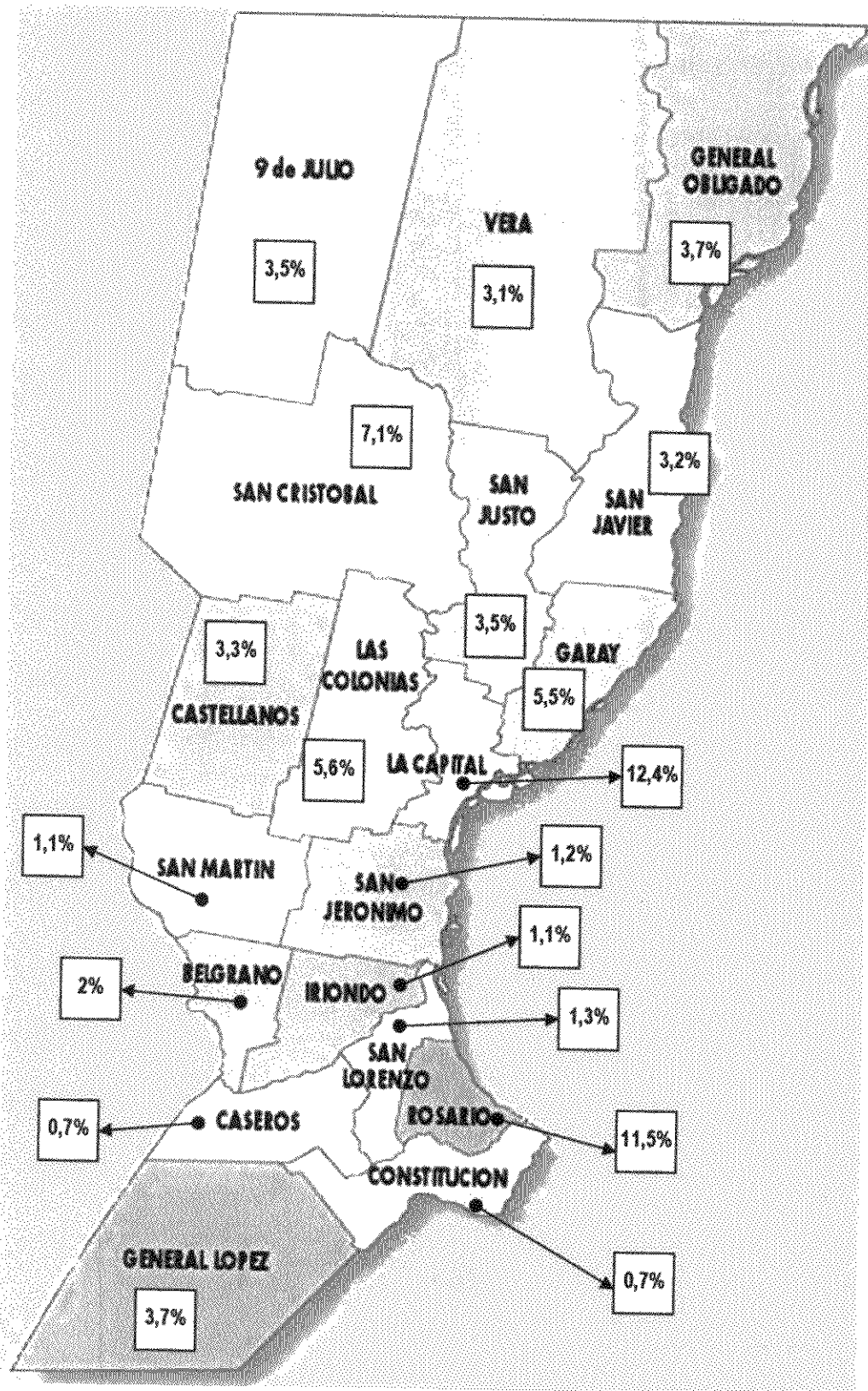
Por otro lado, existen nueve distritos que conjuntamente explican el 34.9% de la suma total destinada a obra pública según el Presupuesto Provincial. Dichos departamentos son: Las Colonias, Garay, General López, General Obligado, San Justo, Nueve de Julio, Castellanos, San Javier y Vera.

Los datos comentados se muestran seguidamente:

Cuadro N° 4: Obra Pública incluida en el Presupuesto Provincial

Departamento	Monto (en pesos)	Participación
Provincial sin Discriminar	166.689.841,00	25,9%
La Capital	79.578.578,25	12,4%
Rosario	73.800.000,00	11,5%
San Cristóbal	45.916.448,12	7,1%
Las Colonias	35.784.653,26	5,6%
Garay	35.265.170,46	5,5%
General López	23.779.597,18	3,7%
General Obligado	23.552.987,00	3,7%
San Justo	22.249.801,77	3,5%
9 De Julio	22.214.306,11	3,5%
Castellanos	21.520.311,93	3,3%
San Javier	20.298.951,41	3,2%
Vera	19.685.055,65	3,1%
Belgrano	12.945.000,00	2,0%
San Lorenzo	8.504.000,00	1,3%
San Jerónimo	7.925.195,02	1,2%
Iriondo	7.248.561,00	1,1%
San Martín	6.900.000,00	1,1%
Caseros	4.328.000,00	0,7%
Constitución	4.220.000,00	0,7%
Total	642.406.458,16	100%

Figura N° 3: Participación por Departamento de la Obra Pública incluida en el Presupuesto Provincial

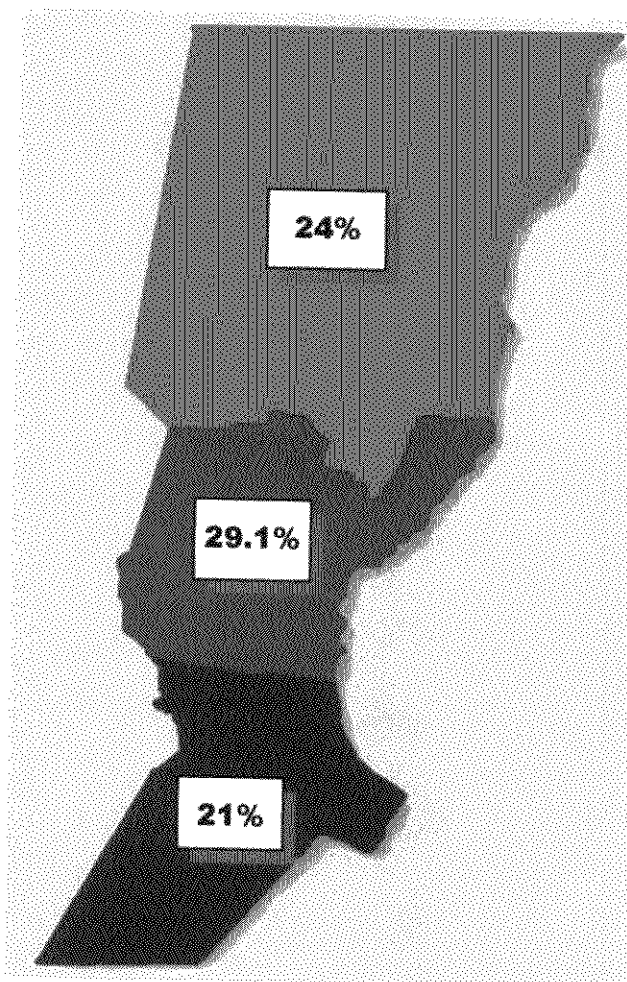


A su vez, tal como se realizó en el análisis de la obra pública a nivel nacional, dividimos la provincia en 3 zonas: Norte, Centro y Sur. Cabe aclarar, que las jurisdicciones que componen cada una de estas regiones coinciden con las nombradas en la sección anterior referida a la obra pública contemplada en el Presupuesto Nacional.

La mayor participación se observa en el Centro de la provincia con el 29.1%. En términos absolutos esto equivale a \$186.973.908,92 del total presupuestado a nivel provincial. El segundo lugar corresponde a la zona Norte de la provincia con el 24%, lo que equivale a una suma del orden de \$153.917.550,06. Por su parte, la región Sur con el 21% es la que ocupa el tercer lugar y el monto destinado a obra pública para el conjunto de departamentos que componen esta zona es de \$134.825.158,18.

Al igual que en el análisis del Presupuesto Nacional, el porcentaje remanente corresponde a Obras Provinciales Sin Discriminar (25.9%)

Figura N° 4: Participación por Región de la Obra Pública incluida en el Presupuesto Provincial



La descomposición de las partidas de obra públicas incluidas en el Presupuesto Provincial 2005 (incluido los montos vinculados a Emergencia Hídrica, el Fondo Hídrico y Préstamos BID 1118 y, además, excluyendo las Obras Sin Discriminar), de acuerdo a su finalidad, indica que el 61.5% de los recursos asignados a esta categoría se destinan a Vialidad (\$292,3 millones). En segundo término, aunque muy por detrás, aparece el rubro Otras finalidades con un importe de \$110,1 millones, lo que representa el 23,1%.

Por su parte, los rubros Salud, Vivienda y Educación exhiben en forma conjunta una participación levemente superior al 15%. En lo concerniente a Salud, los fondos estipulados han trepado a \$33,6 millones (7.1%), en tanto que Vivienda y Educación han absorbido, en cada caso, recursos equivalentes a \$26,4 millones y \$13,3 millones.

Una mirada minuciosa a nivel departamental marca que en cinco jurisdicciones (Belgrano, Las Colonias, San Lorenzo, Garay y Constitución) más del 80% de los fondos previstos para obra pública se dirigen a proyectos viales. Asimismo, sólo cinco departamentos (Rosario, Vera, San Jerónimo, General Obligado y Nueve de Julio) tienen dirigidos menos del 50% de los recursos previstos a obras de Vialidad.

En términos absolutos, el departamento que ostenta el mayor monto destinado a proyectos viales es La Capital, con un importe cercano a los \$40 millones. En sentido contrario, para el ejercicio 2005, Caseros es el que menos fondos percibe para esta finalidad (\$3 millones).

En materia de Salud, siete departamentos (General Obligado, La Capital, Rosario, San Cristóbal, San Jerónimo, San Javier y Nueve de Julio) tienen asignados recursos para este propósito. General Obligado, con \$11,2 millones, es la jurisdicción que ha recibido la mayor parte de los fondos preestablecidos, seguido por La Capital (\$9,2 millones) y Rosario (\$7,4 millones). En términos de la importancia de los recursos dirigidos a Salud en relación al total comprometido para cada departamento, General Obligado también ocupa el primer lugar con un 47.6%. Por detrás se encuentra, San Jerónimo con un 22.1%.

Por el lado de los fondos dirigidos a Vivienda, Rosario y La Capital, en forma conjunta absorben la mitad del total establecido para toda la provincia. En este caso, sólo seis departamentos (Rosario, La Capital, Castellanos, San Cristóbal, General Obligado y San Martín) cuentan con una asignación presupuestaria superior a \$1 millón. En lo concerniente al peso de Vivienda dentro del total establecido para cada departamento, San Martín es el que refleja la mayor ponderación con un 20.3%, en tanto que Garay registra la participación más exigua con un 0.3%.

En lo relativo a Educación, doce departamentos tienen asignados recursos para esta finalidad, siendo Rosario el que recibe la mayor parte con una cifra levemente superior a los \$3 millones. Por su parte, Vera es la jurisdicción que ostenta la mayor porción de los recursos dirigidos a Educación dentro del total que se le ha asignado en el Presupuesto Provincial (8.8%).

Por otra parte, se detectan seis jurisdicciones (Caseros, Castellanos, Constitución, Iriondo, Las Colonias y San Martín) para las cuales no se han contemplado en el Presupuesto 2005 gastos ni en Salud ni en Educación.

Cuadro N° 5: Obras Públicas incluidas en el Presupuesto Provincial por Finalidad

Departamento	Vialidad	%Vialidad	Educación	%Educación	Vivienda	%Vivienda	Salud	%Salud	Otras Finalidades	%Otras	Total
Belgrano	12.400.000,00	95,8%	200.000,00	1,5%	345.000,00	2,7%	-	0,0%	-	0,0%	12.945.000,00
Caseros	3.000.000,00	69,3%	-	0,0%	810.000,00	18,7%	-	0,0%	518.000,00	12,0%	4.328.000,00
Castellanos	14.400.000,00	66,9%	-	0,0%	1.973.000,00	9,2%	-	0,0%	5.147.311,93	23,9%	21.520.311,93
Constitución	3.500.000,00	82,9%	-	0,0%	720.000,00	17,1%	-	0,0%	-	0,0%	4.220.000,00
Garay	31.457.170,47	89,2%	598.000,00	1,7%	100.000,00	0,3%	-	0,0%	3.110.000,00	8,8%	35.265.170,47
General López	8.900.000,00	37,4%	275.410,00	1,2%	680.000,00	2,9%	-	0,0%	13.924.187,18	58,6%	23.779.597,18
General Obligado	8.800.000,00	37,4%	1.757.987,00	7,5%	1.495.000,00	6,3%	11.200.000,00	47,6%	300.000,00	1,3%	23.552.987,00
Infondo	4.000.000,00	55,2%	-	0,0%	695.000,00	9,6%	-	0,0%	2.553.561,00	35,2%	7.248.561,00
La Capital	39.954.189,12	50,2%	2.302.000,00	2,9%	6.255.000,00	7,9%	9.209.677,00	11,6%	21.857.712,13	27,5%	79.578.578,25
Las Colonias	33.751.678,24	94,3%	-	0,0%	655.000,00	1,8%	-	0,0%	1.377.975,02	3,9%	35.784.653,26
Nueve de Julio	6.082.941,18	27,4%	589.275,00	2,7%	320.000,00	1,4%	360.000,00	1,6%	14.862.089,94	66,9%	22.214.306,12
Rosario	33.750.000,00	45,7%	3.025.000,00	4,1%	7.145.000,00	9,7%	7.353.000,00	10,0%	22.497.000,00	30,5%	73.800.000,00
San Cristóbal	35.340.409,97	77,0%	433.000,00	0,9%	1.810.000,00	3,9%	2.950.000,00	6,4%	5.383.038,15	11,7%	45.916.448,12
San Javier	13.754.766,41	67,8%	494.185,00	2,4%	250.000,00	1,2%	700.000,00	3,4%	5.100.000,00	25,1%	20.298.951,41
San Jerónimo	3.250.000,00	41,0%	-	0,0%	400.000,00	5,0%	1.750.000,00	22,1%	2.525.195,02	31,9%	7.925.195,02
San Justo	17.706.801,78	79,6%	1.800.000,00	8,1%	540.000,00	2,4%	-	0,0%	2.203.000,00	9,9%	22.249.801,78
San Lorenzo	8.000.000,00	94,1%	74.000,00	0,9%	430.000,00	5,1%	-	0,0%	-	0,0%	8.504.000,00
San Martín	5.500.000,00	79,7%	-	0,0%	1.400.000,00	20,3%	-	0,0%	-	0,0%	6.900.000,00
Vera	8.824.638,58	44,8%	1.732.362,00	8,8%	377.000,00	1,9%	-	0,0%	8.751.055,07	44,5%	19.685.055,65
Total	292.372.595,75	61,5%	13.281.219,00	2,8%	26.400.000,00	5,5%	33.552.677,00	7,1%	110.110.125,44	23,1%	475.716.617,19

Análisis de Ratios e Indicadores

Inversión per cápita por Departamento

En términos agregados, esto es de acuerdo a la sumatoria de los Presupuestos Nacional y Provincial del año 2005, se vislumbra (como era de esperar) que los departamentos que perciben la mayor cantidad de recursos destinados a la obra pública son La Capital (\$92.403.578, 23) y Rosario (\$76.560.000).

No obstante, cuando el análisis se realiza per cápita se aprecia que los distritos más beneficiados en ambos Presupuestos son Garay y Nueve de Julio. En el primero de ellos, la inversión pública por habitante prevista en el ejercicio 2005 ascendió a \$1.770,96, mientras que en el caso de Nueve de Julio este monto trepó a \$1.362,19.

En lo relativo a Garay, no debe soslayarse que es la jurisdicción con la población más exigua de la provincia, y además que no cuenta con ninguna ciudad en su territorio.

Asimismo, se observa que los distritos que no han sido contemplados en el Presupuesto Nacional para la realización de obra pública en el 2005 (Garay, San Javier, San Justo, Las Colonias y Belgrano) ocupan los primeros lugares a partir del rol preponderante que ha ejercido la Provincia en la asignación de recursos.

Por su parte, el promedio general da cuenta de que los recursos destinados a obra pública por persona se ubican en \$203,07 para el año 2005. En el caso de La Capital y Rosario, dada sus vastas poblaciones y su mayor capacidad financiera, se vislumbra que ambas ostentan un nivel de inversión pública inferior a la media. En el caso de La Capital, la cifra alcanza a \$188,77, en tanto que para Rosario (que ocupa el penúltimo lugar) es de \$68,26.

El ranking per cápita de obra pública en base a los Presupuestos de Provincia y Nación indica que el último lugar es ocupado por Constitución con \$57,56. En este sentido, además de Constitución y Rosario, San Lorenzo es el otro departamento que cuenta con un nivel de inversión pública por habitante inferior a \$100 (\$80).

A partir de lo descripto, la brecha entre el departamento con mayor inversión pública per cápita y el de menor es de 30,8 veces. Asimismo, en relación a la media general, el ratio de Garay es 8,7 veces superior, mientras que el de Constitución supera levemente la cuarta parte del mismo.

**Cuadro N° 6: Inversión per cápita a nivel departamental
-Presupuestos Nacional y Provincial-**

Departamento	Nación	Provincia	Total	Población	Inversión per cápita
Garay	-	35.265.170,46	35.265.170,46	19.913	1.770,96
Nueve de Julio	16.299.000,00	22.214.306,11	38.513.306,11	28.273	1.362,19
San Cristóbal	6.093.606,40	45.916.448,12	52.010.054,52	64.935	800,96
San Javier	-	20.298.951,41	20.298.951,41	29.912	678,62
Vera	9.030.900,00	19.685.055,65	28.715.955,65	51.303	559,73
San Justo	-	22.249.801,77	22.249.801,77	40.379	551,02
Las Colonias	-	35.784.653,26	35.784.653,26	95.202	375,88
Belgrano	-	12.945.000,00	12.945.000,00	41.449	312,31
Castellanos	25.900.475,20	21.520.311,93	47.420.787,13	162.165	292,42
General Obligado	23.953.000,00	23.552.987,00	47.505.987,00	166.436	285,43
San Jerónimo	13.896.000,00	7.925.195,02	21.821.195,02	77.253	282,46
La Capital	12.825.000,00	79.578.578,25	92.403.578,25	489.505	188,77
General López	10.480.307,00	23.779.597,18	34.259.904,18	182.565	187,66
San Martín	1.598.918,40	6.900.000,00	8.498.918,40	60.698	140,02
Iriondo	1.845.758,75	7.248.561,00	9.094.319,75	65.486	138,87
Caseros	5.549.991,80	4.328.000,00	9.877.991,80	79.047	124,96
San Lorenzo	2.854.026,65	8.504.000,00	11.358.026,65	141.980	80,00
Rosario	2.760.000,00	73.800.000,00	76.560.000,00	1.121.558	68,26
Constitución	536.915,80	4.220.000,00	4.756.915,80	82.642	57,56
Total/Promedio GraI	133.623.900,00	475.716.617,16	609.340.517,16	3.000.701	203,07

Si se analiza la inversión por habitante siguiendo la división geográfica que se llevó a cabo a lo largo del trabajo, se puede observar que la zona Norte de la Provincia exhibe el mayor monto. El mismo asciende a \$549 mientras que, en el otro extremo, el Sur ostenta la cifra más exigua con \$92,6.

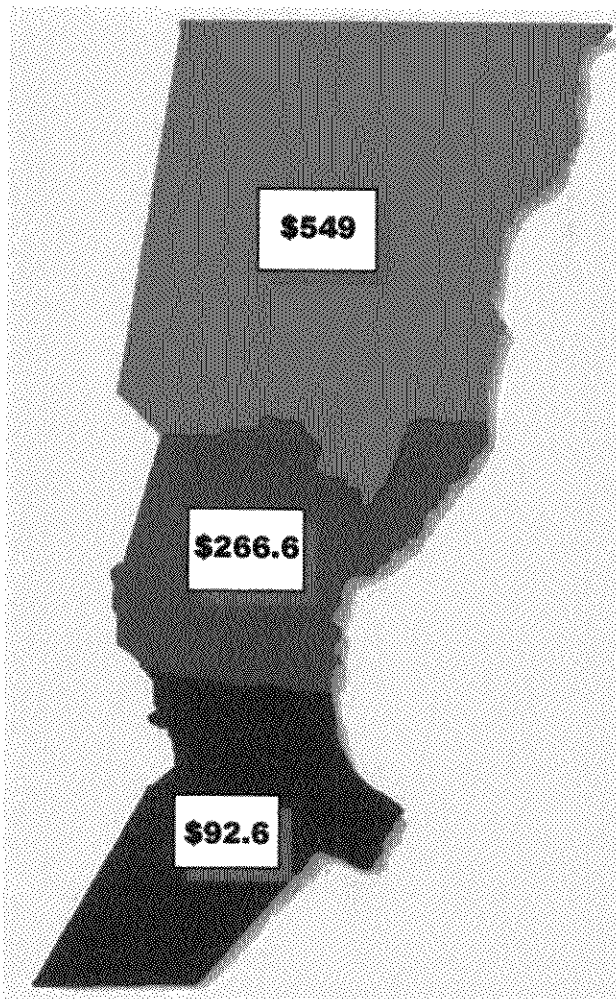
Con respecto a la región Centro, los Presupuestos de Provincia y Nación establecen que la obra pública per cápita asciende a \$266,6. Este valor es menos de la mitad que el observado para la zona Norte y casi tres veces superior al que se adjudica el Sur de la Provincia.

En términos absolutos, la suma que corresponde a la región Norte es de \$209.294.056,46 mientras que a las regiones Centro y Sur se le han asignado sumas equivalentes a \$241.194.302,52 y \$158.852.158,18 en forma respectiva.

**Cuadro N° 7: Inversión per Cápita por Regiones
-Presupuestos Nacional y Provincial-**

Región	Monto	Población	Inversión per cápita
Norte	209.294.056,46	381.238	549,0
Centro	241.194.302,52	904.736	266,6
Sur	158.852.158,18	1.714.727	92,6

Figura N° 5: Inversión per Cápita por Regiones



Densidad de la Obra Pública por Departamento

Al relacionar la inversión en obra pública en cada jurisdicción con su superficie, se vislumbra la ostensible diferencia que existe entre los departamentos de Rosario y La Capital con el resto de los distritos. En el primer caso, la inversión por km² asciende a \$40.508, mientras en lo relativo a La Capital este valor se ubica en \$ 30.247.

Como puede observarse en el Cuadro N°8, dichos valores superan varias veces a la media provincial, la cual trepa a \$4.592.

En nivel de importancia, aunque muy por detrás, se ubican Garay, Castellanos y San Lorenzo, con cifras que oscilan entre \$6.000 y \$9.000.

Existen siete departamentos (General López, San Javier, Caseros, Nueve de Julio, San Martín, Constitución y Vera) cuya obra pública por km² resulta inferior a \$3.000.

Cuadro N° 8: Inversión por km² por departamento

Departamento	Nación	Provincia	Total	Sup (km2)	Obra Pública por km2 (\$)
Rosario	2.760.000,00	73.800.000,00	76.560.000,00	1.890	40.508
La Capital	12.825.000,00	79.578.578,25	92.403.578,25	3.055	30.247
Garay	-	35.265.170,46	35.265.170,46	3.964	8.896
Castellanos	25.900.475,20	21.520.311,93	47.420.787,13	6.600	7.185
San Lorenzo	2.854.026,65	8.504.000,00	11.358.026,65	1.867	6.084
Las Colonias	-	35.784.653,26	35.784.653,26	6.439	5.557
Belgrano	-	12.945.000,00	12.945.000,00	2.386	5.425
San Jerónimo	13.896.000,00	7.925.195,02	21.821.195,02	4.282	5.096
General Obligado	23.953.000,00	23.552.987,00	47.505.987,00	10.928	4.347
San Justo	-	22.249.801,77	22.249.801,77	5.575	3.991
San Cristóbal	6.093.606,40	45.916.448,12	52.010.054,52	14.850	3.502
Iríondo	1.845.758,75	7.248.561,00	9.094.319,75	2.871	3.168
General López	10.480.307,00	23.779.597,18	34.259.904,18	11.558	2.964
San Javier	-	20.298.951,41	20.298.951,41	6.929	2.930
Caseros	5.549.991,80	4.328.000,00	9.877.991,80	3.449	2.864
Nueve de Julio	16.299.000,00	22.214.306,11	38.513.306,11	16.870	2.283
San Martín	1.598.918,40	6.900.000,00	8.498.918,40	4.860	1.749
Constitución	536.915,80	4.220.000,00	4.756.915,80	3.225	1.475
Vera	9.030.900,00	19.685.055,65	28.715.955,65	21.096	1.361
Total/Promedio Gral	133.623.900,00	475.716.617,16	609.340.517,16	132.694	4.592

Si se lleva a cabo un análisis por región, se percibe una marcada asimetría ya que la zona Centro cuenta con el mayor nivel de inversión por km² con más de \$8.260. En segundo orden, se halla la región Sur con \$5.830,29, mientras que la zona Norte exhibe el menor valor con \$2.744,91.

Cuadro N° 9: Inversión por km² por región

Región	Monto	Sup (km ²)	Inversión por km ² (\$)
Norte	209.294.056,46	76.248	2.744,91
Centro	241.194.302,52	29.200	8.260,08
Sur	158.852.158,18	27.246	5.830,29

Descomposición de la obra pública por regiones y por finalidad

El estudio respecto a la distribución de la obra pública por zona y propósito para los Presupuestos Nacional y Provincial 2005 (sin considerar las Obras Sin Discriminar para cada caso) pone de manifiesto cómo se prioriza el gasto social en las áreas de mayor marginalidad. Así, se observa que más del 48% de los recursos destinados a educación se concentra en el Norte de la Provincia, en tanto que una cifra superior al 45% del gasto en salud recae sobre el mismo territorio.

En otro sentido, el rubro Vialidad es el que evidencia la distribución más pareja entre regiones, detectándose una leve superioridad del Centro (40%) respecto al Norte (35,4%). Por su parte, la zona Sur, a pesar de ser la región más transitada en virtud del cuantioso flujo comercial ostenta solamente un 24,6% del total de inversiones con este fin.

En lo que atañe a las erogaciones habitacionales, el grueso del gasto se concentra en partes casi homogéneas entre el Centro y el Sur, con participaciones superiores al 40%. A pesar de ello, el Norte (con una ponderación del 18,2%) cuenta con el gasto en vivienda per cápita más elevado (\$12,6).

Cuadro N° 10: Descomposición de la Obra Pública por Finalidad

Zona	Vialidad	%Vialidad	Educación	%Educación	Vivienda	%Vivienda	Salud	%Salud	Otras Finalidades	%Otros
Norte	143.886.064,3	35,4%	6.806.809	48,3%	4.792.000	18,2%	15.210.000	45,3%	38.599.183	30,0%
Centro	162.694.431,4	40,0%	2.900.000	20,6%	10.783.000	40,8%	10.959.677	32,7%	53.857.194	41,9%
Sur	100.063.650,2	24,6%	4.374.410	31,1%	10.825.000	41,0%	7.383.000	22,0%	36.206.098	28,1%
Total	406.644.145,9	100,0%	14.081.219	100,0%	26.400.000	100,0%	33.552.677	100,0%	126.662.476	100,0%

Análisis de la Inversión en Obra Pública a Nivel Municipal

Con respecto al análisis de los Presupuestos Municipales, sobre un total de 39 localidades relevadas, se observa que el monto total destinado a inversión en obra pública asciende a \$220.414.774,81.

El valor más alto corresponde a la ciudad de Rosario que ostenta un total equivalente a \$91.768.302, seguido, muy por detrás, por el municipio de Santa Fe con un importe que trepa a \$31.477.667. La suma de ambos Presupuestos representa el 56% (41.63% para Rosario y 14.28% para Santa Fe) del gasto total destinado a obra pública de acuerdo a los Presupuestos sancionados en cada jurisdicción en el período 2005.

En el otro extremo, se encuentra Coronda con \$184.500, que es el municipio que presenta la cifra más exigua. Este valor tiene una ponderación del 0.08% en el total presupuestado para el conjunto de municipios y, en este contexto, cabe destacar que en 18 jurisdicciones dicha participación es inferior al 1%. Por otro lado, 15 ciudades poseen una participación entre el 1% y el 2% y solamente cuatro (Rafaela, San Lorenzo, Santo Tomé y Venado Tuerto) exhiben una ponderación entre 2% y 4.5%.

En términos absolutos, hay siete distritos (Capitán Bermúdez, Coronda, Granadero Baigorria, Laguna Paiva, Rufino, San Javier y Villa Ocampo) que tienen estipuladas erogaciones para obra pública por una suma inferior a un millón de pesos. Por otro lado las siguientes diez localidades asignan a inversión en obra pública un importe que se encuentra entre uno y dos millones de pesos: Arroyo Seco, Ceres, Firmat, Fray Luis Beltrán, Las Parejas, Malabrigo, Roldán, Sunchales, Tostado y Villa Cañas.

Un tercer grupo de ciudades compuesto por Avellaneda, Cañada de Gómez, Carcarañá, Casilda, El Trébol, Funes, Las Rosas, Las Toscas, San Cristóbal, San Jorge y San Justo han establecido para obra pública recursos que se encuentran entre los dos y tres millones de pesos. Por su parte, Armstrong, Pérez, Reconquista, Totoras y Villa Constitución con el propósito de obra pública han dirigido importes que oscilan los tres y cinco millones de pesos. Y, por último, Rafaela, San Lorenzo, Santo Tomé y Venado Tuerto presentan valores superiores que se encuentran entre cinco y diez millones de pesos.

**Cuadro Nº 11: Inversión en Obra Pública incluidas en los
-Presupuestos Municipales-**

Municipio	Pres. Obra Púb. 2005	Participación
Armstrong	3.376.000,00	1,53%
Arroyo Seco	1.749.000,00	0,79%
Avellaneda	2.733.000,00	1,24%
Cañada de Gómez	2.684.000,00	1,22%
Capitán Bermúdez	933.000,00	0,42%
Carcarañá	2.940.000,00	1,33%
Casilda	2.218.000,00	1,01%
Ceres	1.835.780,78	0,83%
Coronda	184.500,00	0,08%
El Trébol	2.115.000,00	0,96%
Firmat	1.639.000,00	0,74%
Fray Luis Beltrán	1.660.000,00	0,75%
Funes	2.219.000,00	1,01%
Granadero Baigorria	554.800,00	0,25%
Laguna Paiva	975.179,41	0,44%
Las Parejas	1.145.000,00	0,52%
Las Rosas	2.934.407,00	1,33%
Las Toscas	2.912.000,00	1,32%
Malabrigo	1.914.865,00	0,87%
Pérez	4.356.500,00	1,98%
Rafaela	9.896.645,00	4,49%
Reconquista	3.802.801,44	1,73%
Roldán	1.700.000,00	0,77%
Rosario	91.768.302,00	41,63%
Rufino	933.000,00	0,42%
San Cristóbal	2.792.488,00	1,27%
San Javier	895.000,00	0,41%
San Jorge	2.635.000,00	1,20%
San Justo	2.628.000,00	1,19%
San Lorenzo	7.440.105,29	3,38%
Santa Fe	31.477.667,00	14,28%
Santo Tomé	5.130.000,00	2,33%
Sunchales	1.977.237,00	0,90%
Tostado	1.317.855,20	0,60%
Totoras	3.920.709,69	1,78%
Venado Tuerto	5.558.000,00	2,52%
Villa Cañas	1.338.000,00	0,61%
Villa Constitución	3.239.932,00	1,47%
Villa Ocampo	885.000,00	0,40%
Total	220.414.774,81	100,00%

En función de los 36 municipios cuyo relevamiento se ha completado, es decir, para los cuales se obtuvo el detalle de obras acompañado de su importe y su fuente de financiamiento, se observa que el monto total presupuestado para obra pública asciende a \$180.003.107,81.

Con respecto a las fuentes de financiamiento, el 43.08% corresponde a recursos propios, el 41.43% es explicado por fondos suministrados por terceros y el 15.5% se vincula con una combinación de ambos.

De las 36 localidades, 7 jurisdicciones cuentan con recursos destinados a la obra pública inferiores a \$1.000.000.

Por su parte, 21 presentan un monto destinado a obra pública que se ubica entre \$1.000.000 y \$3.000.000 mientras que las 8 restantes exhiben para tal propósito un importe superior a \$3.000.000.

Cuatro ciudades (Coronda, Las Parejas, Rufino y San Jorge) solventan la inversión en obra pública íntegramente con recursos propios y en siete jurisdicciones (Cañada de Gómez, Carcarañá, Ceres, Pérez, Reconquista, Tostado y San Javier) la participación de los recursos propios para financiar partidas es inferior al 25%.

De lo relevado, dieciocho localidades cuentan con algún tipo de financiamiento mixto para llevar a cabo sus obras. Entre ellas, se destacan Pérez, San Javier, Carcarañá y Malabrigo, las cuales exhiben un cofinanciamiento superior al 65% del total estipulado en sus respectivos Presupuestos.

Por otra parte, seis distritos (Ceres, Las Toscas, Reconquista, Rosario, Tostado y Villa Cañas) han previsto financiar la obra pública del año 2005 con más de la mitad de los recursos aportados exclusivamente con fondos de la Nación o de la Provincia (por fuera de la coparticipación).

Cuadro N° 12: Obra Pública por Ciudad Discriminada por Fuente de Financiamiento

Municipio	Pres. Obra Púb. 2005	Recursos Propios	% Rec. Prop.	Recursos de Terceros	% Rec. de Terc.	Financiación Mixta	% Finan. Mix.
Arroyo Seco	1.749.000,00	1.049.000,00	59,98	700.000,00	40,02	0,00	0,00
Avellaneda	2.733.000,00	1.465.000,00	53,60	20.000,00	0,73	1.268.000,00	46,40
Cañada de Gómez	2.684.000,00	646.000,00	24,07	488.000,00	18,18	1.550.000,00	57,75
Capitán Bermúdez	933.000,00	873.000,00	93,57	60.000,00	6,43	0,00	0,00
Carcaraña	2.940.000,00	565.000,00	19,22	275.000,00	9,35	2.100.000,00	71,43
Casilda	2.218.000,00	1.229.000,00	55,41	89.000,00	4,01	900.000,00	40,58
Ceres	1.835.780,78	347.548,44	18,93	1.194.080,30	65,04	294.152,04	16,02
Coronda	184.500,00	184.500,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
El Trébol	2.115.000,00	1.765.000,00	83,45	350.000,00	16,55	0,00	0,00
Firmat	1.639.000,00	1.230.000,00	75,05	409.000,00	24,95	0,00	0,00
Fray Luis Beltrán	1.660.000,00	505.000,00	30,42	213.000,00	12,83	942.000,00	56,75
Funes	2.219.000,00	1.796.000,00	80,94	423.000,00	19,06	0,00	0,00
Granadero Baigorria	554.800,00	399.450,00	72,00	155.350,00	28,00	0,00	0,00
Laguna Paiva	975.179,41	588.733,41	60,37	386.446,00	39,63	0,00	0,00
Las Parejas	1.145.000,00	1.145.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las Rosas	2.934.407,00	1.791.407,00	61,05	963.000,00	32,82	180.000,00	6,13
Las Toscas	2.912.000,00	965.000,00	33,14	1.947.000,00	66,86	0,00	0,00
Malabrigo	1.914.865,00	594.815,00	31,06	0,00	0,00	1.320.050,00	68,94
Pérez	4.356.500,00	691.500,00	15,87	190.000,00	4,36	3.475.000,00	79,77
Rafaela	9.896.645,00	9.096.645,00	91,92	0,00	0,00	800.000,00	8,08
Reconquista	3.802.801,44	909.679,77	23,92	2.762.561,67	72,65	130.560,00	3,43
Roldán	1.700.000,00	1.618.500,00	95,21	0,00	0,00	81.500,00	4,79
Rosario	91.768.302,00	25.708.918,00	28,02	54.239.893,00	59,11	11.819.491,00	12,88
Rufino	933.000,00	933.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Cristóbal	2.792.488,00	2.380.225,00	85,24	412.263,00	14,76	0,00	0,00
San Javier	895.000,00	75.000,00	8,38	120.000,00	13,41	700.000,00	78,21
San Jorge	2.635.000,00	2.635.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
San Justo	2.628.000,00	1.292.900,00	49,20	810.100,00	30,83	525.000,00	19,98
San Lorenzo	7.440.105,29	3.106.726,29	41,76	3.610.400,00	48,53	722.979,00	9,72
Santo Tomé	5.130.000,00	3.130.000,00	61,01	2.000.000,00	38,99	0,00	0,00
Sunchales	1.977.237,00	1.721.500,00	87,07	255.737,00	12,93	0,00	0,00
Tostado	1.317.855,20	62.606,78	4,75	1.059.606,79	80,40	195.641,63	14,85
Totoras	3.920.709,69	3.682.291,00	93,92	238.418,69	6,08	0,00	0,00
Villa Cañas	1.338.000,00	563.000,00	42,08	775.000,00	57,92	0,00	0,00
Villa Constitución	3.239.932,00	2.338.800,00	72,19	0,00	0,00	901.132,00	27,81
Villa Ocampo	885.000,00	456.000,00	51,53	429.000,00	48,47	0,00	0,00
Total	180.003.107,81	77.541.745,89	43,08	74.575.858,45	41,43	27.905.505,67	15,50

El análisis de los Presupuestos Municipales del año 2005 en lo relativo a obra pública indica que, en promedio, se destinan en la provincia de Santa Fe \$101.41 por habitante. Esta cifra surge de la sumatoria de los montos destinados a obra pública en cada uno de los municipios en relación a la población comprendida en dichos distritos.

Totoras es la ciudad que ha previsto el mayor desembolso per cápita en inversión pública con \$408,96, seguido por Armstrong con prácticamente \$325. Mas atrás, aparecen Las Toscas, Las Rosas y el Trébol con montos que ascienden a \$246,55, \$229,38 y \$201,31 en forma respectiva.

El municipio que durante 2005 ha previsto el menor monto por habitante de inversión pública ha sido Coronda con \$10,87. En segundo término, se encuentran Granadero Baigorria con un monto de \$17,11 y Capitán Bermúdez con un importe de \$34,48.

A partir de los señalados, la dispersión entre la ciudad con mayor inversión per cápita y la de menor es de 37,6 veces, lo que deja a las claras las distintas prioridades presupuestarias que se detectan entre los municipios examinados.

Los distritos con mayor población, esto es Rosario y Santa Fe, evidencian en sus respectivos Presupuestos montos de inversión per cápita relativamente parejos, y en ambos casos por debajo del promedio general. En el caso de Rosario trepa a \$100,91 mientras que en lo que atañe a la capital provincial se ubica en 85,17.

Del total de municipios relevados, diecisiete registran un monto por habitante destinado a esta finalidad inferior a los \$100. Por su parte, dieciséis son los distritos que exhiben un importe entre \$100 y \$200, en tanto que en seis se observa un desembolso por persona superior a \$200.

Cuadro N° 13: Inversión en Obra Pública Municipal per cápita

Municipio	Pres. Obra Púb. 2005	Población	Inversión Obra Púb. Per Cápita
Totoras	3.920.709,69	9.587	408,96
Armstrong	3.376.000,00	10.388	324,99
Malabrigo	1.914.865,00	7.026	272,54
Las Toscas	2.912.000,00	11.811	246,55
Las Rosas	2.934.407,00	12.793	229,38
El Trébol	2.115.000,00	10.506	201,31
San Cristóbal	2.792.488,00	14.286	195,47
Carcarañá	2.940.000,00	15.619	188,23
Pérez	4.356.500,00	24.436	178,28
San Lorenzo	7.440.105,29	43.520	170,96
San Jorge	2.635.000,00	16.873	156,17
Funes	2.219.000,00	14.750	150,44
Roldán	1.700.000,00	11.468	148,24
Villa Cañas	1.338.000,00	9.328	143,44
Ceres	1.835.780,78	13.779	133,23
San Justo	2.628.000,00	21.809	120,50
Rafaela	9.896.645,00	83.563	118,43
Avellaneda	2.733.000,00	23.077	118,43
Fray Luis Beltrán	1.660.000,00	14.390	115,36
Sunchales	1.977.237,00	18.757	105,41
Las Parejas	1.145.000,00	11.317	101,18
Rosario	91.768.302,00	909.397	100,91
Tostado	1.317.855,20	14.273	92,33
Cañada de Gómez	2.684.000,00	29.833	89,97
Firmat	1.639.000,00	18.294	89,59
Arroyo Seco	1.749.000,00	20.008	87,42
Santo Tomé	5.130.000,00	59.072	86,84
Santa Fe	31.477.667,00	369.589	85,17
Venado Tuerto	5.558.000,00	69.563	79,90
Laguna Paiva	975.179,41	12.250	79,61
Villa Constitución	3.239.932,00	44.369	73,02
Casilda	2.218.000,00	32.002	69,31
Reconquista	3.802.801,44	66.143	57,49
San Javier	895.000,00	15.606	57,35
Rufino	933.000,00	18.361	50,81
Villa Ocampo	885.000,00	19.101	46,33
Capitán Bermúdez	933.000,00	27.060	34,48
Granadero Baigorria	554.800,00	32.427	17,11
Coronda	184.500,00	16.975	10,87
Total/ Promedio Gral.	220.414.774,81	2.173.406,00	101,41

Diagnóstico

El monto total destinado a obra pública para la provincia de Santa Fe, considerando los Presupuestos 2005 de los tres niveles de gobierno, asciende a \$1.004.900.488,97. Sobre este total, el 63.9% (\$642.406.458,16) corresponde al Presupuesto Provincial, el 21.9% (\$220.414.774,81) a los Presupuestos bajo la órbita municipal y el 14,2% restante (\$142.079.256) se atribuye al gobierno Nacional.

Puntualmente, el monto derivado del Presupuesto Nacional para Santa Fe puede interpretarse como escaso. A esta consideración se arriba si se toma en cuenta que la provincia es receptora del 5.8% de la inversión total en obra pública a nivel nacional, siendo este valor inferior en más de dos puntos a su contribución al Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, en comparación a la Provincia de Córdoba, caracterizada por una estructura económica-productiva-social afín, nuestra provincia capta una suma inferior al 70% del asignado a la provincia mediterránea.

A partir del Presupuesto Nacional 2005, se observa que tres jurisdicciones (Castellanos, General Obligado y Nueve de Julio) explican el 46.6% del monto total asignado por la Nación para inversión pública en nuestra provincia. En sentido contrario, se detectan siete departamentos (además de los cinco para los cuales no se ha previsto obra pública de origen nacional) con una participación sobre el total inferior al 5%.

Por otro lado, a partir del Presupuesto Provincial, se advierte que La Capital, Rosario y San Cristóbal absorben el 31% del monto total.

En términos agregados, es decir tomando en cuenta los Presupuestos Nacional y Provincial del año 2005, se percibe que los departamentos localizados en el Centro de la Provincia son los que absorben la mayor parte de los recursos destinados a inversión en obra pública con un monto levemente inferior a los \$241,2 millones. Por su parte, al Norte de Santa Fe se le ha adjudicado un importe para esta finalidad que asciende a \$209,3 millones, en tanto que al Sur provincial le ha correspondido un suma cercana a los \$159 millones.

Concretamente, en lo que se refiere a las partidas previstas de orden nacional, se advierte que la ponderación del Norte y del Centro resultan muy semejantes, con una ligera diferencia a favor del Norte (39% y 38.2% respectivamente). En tanto, en lo que concierne a la asignación de recursos de nivel provincial se nota que el Centro, con casi el 30% del total, resulta ser el área más favorecida.

En sentido contrario, el análisis per cápita arroja indicios de que las jurisdicciones del Norte son las más beneficiadas en lo relativo a la inversión en obra pública con \$549, lo cual resulta razonable toda vez que se trata de la región menos poblada de la provincia y, además, la más atrasada en materia socioeconómica.

Este carácter redistributivo se vislumbra al contrastar la cifra antes mencionada con las que exhiben las zonas Centro y Sur. En el primero de los casos, el monto es inferior al 50% (\$266,6) mientras que para los distritos ubicados al Sur el importe por habitante es prácticamente seis veces menor (\$92,6).

Asimismo, se observa que los departamentos que no han sido tenido en cuenta en el Presupuesto Nacional para la realización de obra pública en el 2005 (Garay, San Javier, San Justo, Las Colonias y Belgrano) ocupan los primeros lugares en el ranking per cápita, a partir del rol predominante que ha ejercido la Provincia en la asignación de recursos.

Una visión alternativa, que arroja resultados disímiles, surge al analizar los datos en función de la superficie de los departamentos de la provincia. Allí, se verifica que los distritos más poblados y que concentran la mayor riqueza son los exhiben los mayores niveles de inversión pública por km². De hecho, Rosario cuenta con un monto de obra pública, en función de los Presupuestos Nacional y Provincial, del orden de \$40.508, en tanto que La Capital muestra una suma de \$30.247. Esto contrasta, con lo percibido en el grueso de las jurisdicciones, las cuales ostentan valores inferiores a \$5.000.

Por otro lado, al considerar las finalidades del monto total de obra pública comprendido en el Presupuesto Nacional, se observa la amplia supremacía del rubro Vialidad, el cual explica el 82.5% de las erogaciones. En el otro extremo, se encuentran las categorías Educación y Vivienda, con una participación del 0.6% en el primero de los casos y sin fondos estipulados con propósitos habitacionales.

En el ámbito de la provincia, la descomposición de las partidas de obras públicas incluidas en el Presupuesto, de acuerdo a su finalidad, indica que más del 61% de los recursos asignados se destinan a Vialidad, mientras que los rubros Salud, Vivienda y Educación exhiben en forma conjunta una participación levemente superior al 15%.

Con respecto a la obra pública por zona y propósito para los Presupuestos Nacional y Provincial 2005, queda en evidencia cómo se prioriza el gasto social en las áreas de mayor marginalidad. Así, se observa que más del 48% de los recursos destinados a educación se concentra en el Norte de la Provincia, en tanto que una cifra superior al 45% del gasto en salud recae sobre el mismo territorio. Por otra parte, si bien el Norte recoge la menor proporción de los recursos destinados a vivienda, cuenta con el gasto per cápita más elevado (\$12,6). Esto deja a las claras que a través de los desembolsos de los distintos niveles de gobierno se otorga mayor prioridad a las zonas más rezagadas.

En lo relativo a la órbita municipal, el Presupuesto más elevado corresponde a la ciudad de Rosario con un total de \$91.768.302, seguido, muy por detrás, por el municipio de Santa Fe con un importe que trepa a \$31.477.667. La suma de ambos Presupuestos representa el 56% (41.63% para Rosario y 14.28% para Santa Fe) del gasto total destinado a obra pública de acuerdo a los Presupuestos sancionados en cada jurisdicción en el período 2005. Con respecto a las fuentes de financiamiento de los municipios relevados, el 43.08% corresponde a recursos propios, el 41.43% es explicado por fondos suministrados por terceros y el 15.5% se vincula con una combinación de ambos.

El análisis de los Presupuestos Municipales del año 2005 en lo relativo a obra pública indica que, en promedio, se destinan en la provincia de Santa Fe \$101.41 por habitante. Totoras es la ciudad que ha previsto el mayor desembolso para este propósito con \$408,96, en tanto que en el otro extremo se encuentra Coronda con menos de \$11 por habitante. En función de esto, la dispersión entre la ciudad con mayor inversión per cápita y la de menor es de 37,6 veces, lo que deja a las claras las distintas prioridades presupuestarias que se detectan entre los municipios examinados.

Propuesta de Soluciones

El impulso de la inversión pública en cualquier nivel de gobierno, resultante del planeamiento estratégico de largo plazo, juega un rol preponderante en toda economía a partir de la generación de externalidades positivas. Esto contribuye no sólo a mejorar la calidad de vida de la sociedad en su conjunto, sino que además permite lograr aumentos en los niveles de productividad con los consiguientes beneficios en términos de competitividad, crecimiento y desarrollo económico. Este círculo virtuoso conduce inexorablemente a una distribución más equitativa del ingreso a través de mayores oportunidades de empleo calificado en diversos sectores de la economía.

En este sentido, el objetivo que se persigue con este estudio es mejorar la asignación de recursos a través de las necesidades insatisfechas de distinta índole que detectamos en el territorio provincial.

Para ello, se coteja el estado de situación de cada región en lo que concierne a las áreas de Educación, Salud y Vivienda, tomando como referencia los datos socioeconómicos del censo poblacional 2001, con las inversiones de origen Nacional y Provincial para estos fines fijadas en sendos Presupuestos. Asimismo, es oportuno señalar que, en lo relativo a las inversiones de carácter provincial, no se han contemplado las correspondientes a la categoría Obras Sin Discriminar dado que no se cuenta con la información detallada de las mismas.

En materia educativa, la región Norte (siguiendo la estratificación utilizada a lo largo del trabajo) es la que exhibe el porcentaje de analfabetismo más elevado para la población mayor a 10 años de edad. Dicho valor se ubica en el 5.3%, superando holgadamente a las zonas Centro y Sur, que presentan en forma respectiva 2% y 2.1%.

Cuadro N° 14: Condición de Analfabetismo por región

Región	Condición de Alfabetismo			
	Pob. (mayor 10 años)	Alfabetos	Analfabetos	% Analfab
Norte	297.318	281.609	15.709	5,3%
Centro	742.582	727.652	14.930	2,0%
Sur	1.444.516	1.413.990	30.526	2,1%

En lo que atañe estrictamente a la región Norte, se advierten las mayores tasas de analfabetismo en Nueve de Julio (7.9%) y Vera (7.2%), en tanto que el resto de los distritos que componen esta zona superan la media provincial (2.5%)

En lo relativo al gasto consolidado para esta finalidad, como vimos anteriormente, la región Norte absorbe el 48.3% de los recursos. Si bien este nivel de afectación se puede considerar como razonable, resulta imprescindible, además de sostener este direccionamiento de los recursos en el tiempo, procurar un uso criterioso de los recursos a fin de reducir este déficit educacional alarmante.

En este contexto, debemos señalar que el departamento Vera tiene asignado con fines educativos una suma que equivale al 8.8% del total estipulado para esta jurisdicción en el Presupuesto Provincial. Esta ponderación, a pesar de resultar a prima facie exigua, se erige como la más elevada para un distrito. Por otra parte, para el caso de Nueve de Julio no puede expresarse similar afirmación ya que sólo el 2.7% de los recursos para este departamento son dirigidos a Educación.

Una mirada sobre las zonas Centro y Sur indica que las tasas de analfabetismo sobre su población mayor a los 10 años resulta homogénea, siendo en el primero de los casos 2% y en el segundo 2.1%. No obstante ello, la región Sur en el Presupuesto consolidado recibe un 10% más para esta finalidad (31.1% contra 20.6%).

En lo que se refiere a los departamentos más poblados, Rosario registra una tasa de analfabetismo del 2.1%, en tanto que el ratio de La Capital asciende a 1.9% (en ambos casos por debajo de la media provincial). Con relación al financiamiento, Rosario, por ser el único distrito que recibe fondos de la Nación además de los correspondientes a la provincia, duplica en términos absolutos lo percibido por La Capital. De este modo, se puede aseverar que la relación entre recursos asignados y resultados obtenidos (de acuerdo a la porción de analfabetos y la cantidad de habitantes) es simétrica.

Cabe resaltar que el departamento Las Colonias ostenta la menor tasa de analfabetismo de la provincia, con un 1.4%. En función de esto, se advierte que no resulta apremiante el direccionamiento de recursos con este fin para este distrito, tal como se observa en los Presupuestos 2005.

En términos generales, podría reconsiderarse la asignación de fondos presupuestarios destinados a Educación, toda vez que en el año 2005 el 2.8% del Presupuesto Provincial se ha dirigido a este propósito.

Cuadro N° 15: Condición de Analfabetismo por departamento

Departamento	Condición de Alfabetismo			
	Pob. (mayor 10años)	Alfabetos	Analfabetos	% Analfab
Belgrano	34.746	34.065	681	2,0%
Caseros	68.273	67.051	1.222	1,8%
Castellanos	132.546	130.049	2.497	1,9%
Constitución	69.447	67.781	1.666	2,4%
Garay	15.070	14.303	767	5,1%
General López	152.685	149.310	3.375	2,2%
General Obligado	128.769	122.021	6.748	5,2%
Iriondo	55.648	54.328	1.320	2,4%
La Capital	400.395	392.888	7.507	1,9%
Las Colonias	79.367	78.242	1.125	1,4%
Nueve de Julio	21.514	19.809	1.705	7,9%
Rosario	945.932	926.302	19.630	2,1%
San Cristóbal	52.352	50.489	1.863	3,6%
San Javier	22.814	21.392	1.422	6,2%
San Jerónimo	64.068	62.026	2.042	3,2%
San Justo	32.700	31.557	1.143	3,5%
San Lorenzo	117.785	115.153	2.632	2,2%
San Martín	51.136	50.144	992	1,9%
Vera	39.169	36.341	2.828	7,2%
Total	2.484.416	2.423.251	61.165	2,5%

En lo que sigue, se indaga sobre el estado de situación de la salud en la provincia teniendo en cuenta la cobertura social de la población. De manera análoga a lo realizado en el terreno educativo, se busca detectar cuales son las jurisdicciones más atrasadas en esta materia con el fin de optimizar la distribución de recursos previstos.

En este caso, la zona Norte muestra nuevamente un cuadro de atraso relativo respecto a las otras dos áreas. Sin embargo, esta brecha en lo que atañe a Salud es inferior a la revelada en el rubro educacional.

Tal afirmación se sustenta al considerar que el porcentaje de población carente de obras social o plan de salud privado en la región Norte asciende a 53.3%, al tiempo que estos valores son levemente superiores al 40% para las zonas restantes.

Respecto al gasto consolidado para este propósito, la región Norte absorbe el 45.3% de los recursos, seguida de la zona Centro con el 32.7%, y por último la región Sur con el 22%. Esto implica que el Norte de la provincia capta recursos por más del doble en relación al Sur, cuando la brecha en la participación de la población desprovista de protección médica es inferior al 15%. Esta percepción se acentúa si se tiene en cuenta que la población de la zona Sur es más de cuatro veces superior a la del Norte.

Cuadro N° 16: Nivel de Cobertura Social por región

Región	Obra Social y/o Plan de Salud Privado o Mutual			
	Población	Tiene	No Tiene	% No Tiene
Norte	381.238	178.205	203.033	53,3%
Centro	904.736	539.066	365.670	40,4%
Sur	1.714.727	1.024.156	690.571	40,3%

Un repaso minucioso a la zona Norte, arroja que existe una significativa dispersión entre los departamentos en cuanto a la proporción de la población sin cobertura médica. En efecto, el distrito San Javier registra un grado de carencia del orden de 62.5%, mientras que San Cristóbal cuenta con una tasa de 43.9%. En este aspecto, debe destacarse que en San Javier la porción de recursos destinados a Salud asciende al 3.4% del Presupuesto Provincial, en tanto que para San Cristóbal dicha ponderación es del 6.4%. Consecuentemente, consideramos que debería aplicarse para futuros ejercicios una reasignación de fondos teniendo en cuenta este diferencial.

Un aspecto que no debe soslayarse entre los departamentos de la región Norte, es que en General Obligado el 47.6% de los recursos que obtiene de la provincia se destinan a Salud, constituyéndose en el distrito con más elevada participación en este rubro.

A nivel departamental, el mejor indicador recae sobre Caseros con el 33.1% de la población sin plan de salud. En consecuencia, y tal como se percibe en los Presupuestos 2005, no resulta prioritario destinar recursos para este propósito

Un foco de atención merece el departamento Garay, ya que denota el mayor índice de ausencia de cobertura de salud con el 66.7%, siendo este valor casi 25 puntos superior al promedio provincial. En términos de erogaciones, este distrito debería recibir mayor atención ya que para el año 2005 no se han estipulado recursos para esta finalidad.

Con relación a los principales distritos, La Capital coincide con la media del territorio santafesino, mientras que Rosario se encuentra apenas por debajo. En términos de financiamiento, las porciones que recoge esta finalidad para cada uno de ellos, sobre el total de sus respectivas asignaciones presupuestarias provinciales, resultan en ambos casos en torno al 10%. Sin embargo, un repaso en términos absolutos indica que La Capital detrae recursos en forma excesiva respecto a Rosario (\$9,2 millones y \$7,3 millones).

Cuadro N° 17: Nivel de Cobertura Social por departamento

Departamento	Obra Social y/o Plan de Salud Privado o Mutual			
	Población	Tiene	No Tiene	% No Tiene
Belgrano	41.449	25.848	15.601	37,6%
Caseros	79.047	52849	26.198	33,1%
Castellanos	162.165	104922	57.243	35,3%
Constitución	82.642	53029	29.613	35,8%
Garay	19.913	6639	13.274	66,7%
General López	182.565	106960	75.605	41,4%
General Obligado	166.436	75947	90.489	54,4%
Iriondo	65.486	40244	25.242	38,5%
La Capital	489.505	283580	205.925	42,1%
Las Colonias	95.202	61221	33.981	35,7%
Nueve de Julio	28.273	11886	16.387	58,0%
Rosario	1.121.558	663874	457.684	40,8%
San Cristóbal	64.935	36425	28.510	43,9%
San Javier	29.912	11229	18.683	62,5%
San Jerónimo	77.253	43336	33.917	43,9%
San Justo	40.379	21493	18.886	46,8%
San Lorenzo	141.980	81352	60.628	42,7%
San Martín	60.698	39368	21.330	35,1%
Vera	51.303	21225	30.078	58,6%
Total	3.000.701	1.741.427	1.259.274	42,0%

En lo concerniente a las condiciones habitacionales a las que accede la población, también se observa una marcada disparidad entre el Norte y las otras dos regiones, siguiendo la clasificación utilizada por el INDEC en lo relativo al estado y calidad de los materiales que componen las viviendas⁴. En este sentido, la región Norte evidencia un porcentaje de residencias en situación inadecuada del orden del 29.7%, en tanto que para el Centro y el Sur estas proporciones ascienden al 16.8% y 13.3% respectivamente.

⁴ Se considera como Viviendas Adecuadas a las englobadas en las categorías Calidad de los Materiales de la Vivienda (CALMAT) I y II en tanto que las categorías III y IV nuclea a los hogares concebidos como Inadecuados.

Específicamente, la región Norte exhibe fuertes contrastes en material habitacional, lo que queda de manifiesto al observar, por un lado, las tasas de jurisdicciones como San Javier y Vera (42.5% y 39.6% en cada caso), y por otro los niveles que evidencian distritos como San Cristóbal y San Justo (17.5% y 21.4% en forma respectiva). En el primero de estos grupos, no sorprende el hecho de que en ningún caso se alcance el 2% de participación de los recursos incluidos para cada distrito dentro del Presupuesto Provincial. A partir de esto, es que debería existir una redefinición a la hora de establecer las prioridades presupuestarias para estos distritos

Cuadro N° 18: Condiciones habitacionales por región

Región	Condición de Vivienda			
	Hogares	Adecuado	Inadecuado	% Inadec.
Norte	100.239	70.464	29.775	29,7%
Centro	260.889	217.007	43.882	16,8%
Sur	511.004	443.238	67.766	13,3%

En lo que atañe al gasto consolidado para esta categoría, la región Norte demanda recursos equivalentes al 18.2% del total. Esta cifra resulta considerablemente inferior a lo adjudicado a las otras zonas, a las que corresponden ponderaciones ligeramente superiores al 40%.

Si bien el déficit habitacional de la región Norte es innegable, el menor gasto en términos absolutos que recae sobre los departamentos que la componen podría justificarse por la sustancial diferencia de hogares que existe entre ésta y las regiones Centro y Sur.

A propósito de lo vinculado a las zonas Centro y Sur, resulta llamativo que ambas tengan asignado montos homogéneos para fines habitacionales, al tiempo que el número de hogares de la región Sur prácticamente duplica a la del Centro en un contexto en donde la diferencia de calidad habitacional (medida como porcentaje de viviendas inadecuadas) es del 3.5%. No obstante, esto último puede mitigarse si se tiene en cuenta que el nivel de hogares inadecuados trepa al 13.8% en Rosario y al 20.2% en La Capital.

En el ámbito departamental, la mejor situación se percibe en Las Colonias con un porción de hogares inadecuados del 8.9%, mientras que en el otro extremo se halla Garay con el 46.4%. En lo relativo a Las Colonias, el 1.8% del monto total asignado para este distrito en el Presupuesto Provincial corresponde a Vivienda, lo cual luce compatible con el estado de situación observado. Sin embargo, esta misma consideración no puede efectuarse para Garay en función de que esta jurisdicción, dentro del gasto total asignado a nivel provincial para éste, sólo contempla el 0.3% para la necesidades habitacionales, convirtiéndose este valor en el más exiguo para el conjunto de departamentos. Esto merecería una reconsideración en la distribución de los fondos en lo que respecta al rubro Vivienda.

Cuadro N° 19: Condiciones habitacionales por departamento

Departamento	Condición de Vivienda			
	Hogares	Adecuado	Inadecuado	% Inadec.
Belgrano	12.486	11.212	1.274	10,2%
Caseros	24.760	22.440	2.320	9,4%
Castellanos	47.663	42.386	5.277	11,1%
Constitución	24.378	20.919	3.459	14,2%
Garay	4.944	2.648	2.296	46,4%
General López	56.824	50.047	6.777	11,9%
General Obligado	41.636	28.948	12.688	30,5%
Irondo	19.951	17.687	2.264	11,3%
La Capital	137.595	109.779	27.816	20,2%
Las Colonias	28.740	26.194	2.546	8,9%
Nueve de Julio	7.409	4.515	2.894	39,1%
Rosario	332.476	286.621	45.855	13,8%
San Cristóbal	19.011	15.676	3.335	17,5%
San Javier	7.663	4.409	3.254	42,5%
San Jerónimo	22.716	18.530	4.186	18,4%
San Justo	11.582	9.100	2.482	21,4%
San Lorenzo	40.129	34.312	5.817	14,5%
San Martín	19.231	17.470	1.761	9,2%
Vera	12.938	7.816	5.122	39,6%
Total	872.132	730.709	141.423	16,2%

A modo de conclusión integradora, podemos señalar que se ha detectado la necesidad de reorientar recursos hacia zonas y finalidades que muestran carencias explícitas. En este sentido, el Estado, a través de la concreción de obra pública, reviste un papel indelegable para mejorar la calidad de vida (y por esta vía combatir el flagelo de la pobreza) y las oportunidades de los miembros de una sociedad, más allá de los esfuerzos provenientes de la iniciativa privada.

El foco de atención más notable, en este caso, se observa en el área educativa en donde se perciben las más profundas asimetrías a lo largo del territorio provincial, exacerbada por una baja participación de este rubro en el total de erogaciones provinciales. Este aspecto nos resulta fundamental dado el rol sobresaliente que juega la Educación en el desarrollo de una región.

Para otras finalidades, también se vislumbra una potencial readecuación de las partidas hacia aquellos centros urbanos que exponen las mayores carencias. A modo de ejemplo, podemos citar el caso de Garay para la Salud y la Vivienda, así como también en términos regionales el hecho de que las zonas Centro y Sur, caracterizadas por estructuras poblacionales de diferente escala, perciban montos análogos.

Anexo

Armstrong

El Presupuesto Municipal correspondiente al año 2005 para la ciudad de Armstrong prevé para inversión en obra pública una suma total de \$3.376.000.

A continuación se exponen las obras financiadas comprendidas en dicho Presupuesto:

- ❖ Obras Diversas. El total de recursos destinados a estas obras es de \$800.000.
- ❖ Mejoramiento camino al cementerio. Esta obra insume fondos por un total de \$501.000.
- ❖ Edificio y depósito municipal. Esta partida requiere un desembolso de \$490.000.
- ❖ Mejoramiento calles urbanas, con un importe de \$350.000.
- ❖ Viviendas. El costo de estas obras asciende a \$350.000.
- ❖ Obras vial, urbana y rural. Para esta inversión se han establecido recursos del orden de \$300.000.
- ❖ Plazas y paseos, por una suma equivalente a \$190.000.
- ❖ Desagües cloacales. El monto destinado a esta partida es de \$120.000.
- ❖ Cementerio. Esta partida requiere un desembolso de \$100.000.
- ❖ Desagües cloacales. Estas obras demandan una suma del orden de \$70.000.
- ❖ Pavimento, por un total de \$60.000.
- ❖ Señalización urbana, el total establecido para esta obra es de \$25.000.
- ❖ Forestación, partida que insume fondos por un total de \$20.000.

Las Toscas

El Presupuesto Municipal correspondiente al año 2005 para la ciudad de Las Toscas prevé para inversión en obra pública una suma total de \$2.912.000.

A continuación se exponen las obras financiadas con recursos propios:

- ❖ Construcción de Viviendas Populares. El total de recursos destinados a estas obras es de \$275.000.
- ❖ Servicios de Riego y Recolección de Residuos. Esta partida cuenta con un financiamiento del orden de \$202.500.
- ❖ Terminal de Ómnibus. Estas obras implican un desembolso de \$150.000.
- ❖ Obras de Iluminación. Para tal propósito se han asignado \$80.000.
- ❖ Cementerio Municipal, con un importe de \$75.000.
- ❖ Construcción de Alcantarillas y Desagües. Esta partida tiene un costo de \$65.000.

- ❖ Centros Comunitarios, Dispensarios, Casa Cultura, por una suma de \$30.000.
- ❖ Cloacas, Laguna Tratamiento y Relleno Sanitario. El desembolso para estas obras es de \$25.500.
- ❖ Obrador Maestranza Municipal, con un importe de \$20.000.
- ❖ Plazoleta, Espacios Verdes y Proyecto Estación. Para estos fines se han previsto \$20.000.
- ❖ Mantenimiento Iluminación Especial. El total de recursos para esta obra equivale a \$12.000.
- ❖ Conservación Pavimento Urbano. Esta partida tiene asignado un monto de \$10.000.

Las obras que se mencionan a continuación son financiadas con recursos provenientes de la Provincia, concretamente de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) y de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV). Bajo la órbita de la DPVyU se encuentran las siguientes:

- ❖ Pavimento Urbano (Res. 2334/01), por un importe de \$430.000.
- ❖ Plan de Viviendas Lotes Propios (Res. 3077/96). Esta partida requiere un desembolso de \$357.000.
- ❖ Plan de Viviendas Rurales (Res. 0995/02 - Plan Arraigo). El monto establecido para esta partida asciende a \$300.000.
- ❖ Plan de Viviendas Emergencia (Res. 2029/01). Para esta finalidad se han dirigido \$135.000.
- ❖ Obras de Infraestructuras Barrios Juan XXIII y FOPROVI. Esta partida insume fondos del orden de \$120.000.

En tanto, las obras costeadas por la DPV son las que se exponen a continuación:

- ❖ Mejoramiento de Caminos y Conservación de Calles. El desembolso para estas obras es de \$355.000.
- ❖ Construcción Puente Calle 1 y 20. Esta partida tiene un costo de \$250.000.

Pérez

El Presupuesto Municipal 2005 de la ciudad de Pérez contempla para obra pública la suma de \$4.356.500.

Las partidas que son financiadas exclusivamente por medio de recursos propios absorben \$691.500 y se exponen a continuación:

- ❖ Carpeta asfáltica. Esta partida tiene asignado un monto de \$250.000.
- ❖ Alumbrado público. El desembolso para esta partida asciende a \$140.000.

- ❖ Inversiones diversas, partida que insume un total de \$60.000.
- ❖ Conservación Pavimento urbano. El costo que requiere esta obra es de \$50.000.
- ❖ Construcción Desagües. El monto imputado a esta partida es de \$50.000.
- ❖ Semáforos. Para este fin se han dirigido \$45.000.
- ❖ Obras cementerio y nichos, con un importe de \$25.000.
- ❖ Plazas y paseos. Esta partida requiere un suma de \$15.500.
- ❖ Conservación calles y caminos. Esta inversión trepa a \$15.000.
- ❖ Construcción veredas. Los recursos afectados a esta partida se ubican en \$15.000.
- ❖ Parquización y forestación. El desembolso previsto para esta obra es de \$12.000.
- ❖ Señalización, por un total de \$8.000.
- ❖ Construcción refugios, partida que requiere un total equivalente a \$6.000.

Las inversiones con financiación mixta, que demandan recursos por \$3.475.000, son las dos que se exponen a continuación:

- ❖ Programa Mejoramiento de Barrios (Pro. Me. Ba), con un importe de \$1.300.000. Esta partida se costea en un con aportes de la Nación, específicamente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y con fondos propios.
- ❖ Complejo Multifunción. Esta inversión absorbe recursos por \$1.005.000 y su financiamiento se realiza tanto con recursos propios como con fondos del BID.
- ❖ Estabilizado y cordón cuneta. Esta partida demanda recursos por \$850.000, los cuales se obtienen a través de subsidios provinciales y recursos propios.
- ❖ Centro integral comunitario. Esta obra tiene un costo de \$320.000 y es financiada con recursos propios y con fondos provenientes del BID.

Por último, la siguiente obra es financiada con fonos provenientes de terceros:

- ❖ Programa Componentes Materiales. Esta partida demanda recursos por \$190.000, los cuales son aportados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Rufino

El monto asignado en el Presupuesto Municipal 2005 para obras públicas en la localidad de Rufino alcanza los \$933.000.

Las obras contempladas en dicho Presupuesto son financiadas con recursos propios y se detallan a continuación:

- ❖ Pavimento urbano. Estas obras demandan fondos del orden de \$450.000.
- ❖ Acceso tránsito pesado. Esta partida tiene recursos asignados por \$120.000.
- ❖ Viviendas, partida con un importe de \$100.500.
- ❖ Calles, plazas, parques y paseos. Estas inversiones tienen un costo de \$74.000.
- ❖ Obrador: fabricación tubos – ladrillos, por un monto equivalente a \$30.000.
- ❖ Cementerio. La suma estipulada para esta partida es de \$27.500.
- ❖ Remodelación terminal de ómnibus. El total de recursos establecidos para este fin asciende a \$23.000.
- ❖ Ampliación red cloacal. Para este fin se han dirigido fondos por \$20.000.
- ❖ Alcantarillado y drenajes. La suma imputada a esta obra asciende a \$19.000.
- ❖ Corralón municipal. Esta partida requiere fondos del orden de \$16.000.
- ❖ Mejorado c/piedra caliza, con un costo de \$13.000.
- ❖ Canales y caminos rurales. Estas obras demandan un importe de \$12.000.
- ❖ Area industrial, partida con un monto de \$10.000.
- ❖ Conservación inmuebles administración municipal. Para este propósito se estableció un suma equivalente a \$7.000.
- ❖ Conservación alumbrado público. Esta partida tiene un costo de \$5.500.
- ❖ Conservación terminal de ómnibus, por un importe de \$4.000.
- ❖ Antena repetidora T.V. Esta partida insume fondos por un total de \$1.500.

Tostado

Durante el año 2005, en la ciudad de Tostado se han ejecutado obras por un monto de \$1.317.855,20 correspondientes a la órbita municipal.

Las obras que son solventadas únicamente por medio de recursos propios absorben el 4.8% del total (\$62.606,78), y se describen a continuación:

- ❖ Construcción de Pasillos y Alcantarillas. Esta inversión tiene un costo de \$13.660,26.
- ❖ Rebacheos. Este propósito tiene recursos asignados por \$12.642,23.
- ❖ Construcción de Veredas. Para tal fin se han dirigido fondos por \$10.613,62.
- ❖ Señalización Vial, con un suma de \$10.422,10.
- ❖ Refacción de Viviendas. Esta finalidad absorbe recursos por \$9.588,60.
- ❖ Corralón Municipal, con fondos previstos del orden de \$2.635,47.
- ❖ .Ampliación Edificio Municipal. El desembolso para esta partida trepa a \$2.180.
- ❖ Parquización, con un importe de \$864,50.

Por su parte, existe una obra con financiación mixta, la cual demanda recursos por \$195.641,63 (14.8% del total):

- ❖ Pavimentación. Esta inversión es financiada en partes iguales con recursos propios y con fondos provenientes en la Dirección Provincial de Vialidad.

En tanto, las obras que son costeados íntegramente con recursos de terceros, ya sea con aportes del Tesoro Provincial o subsidios de origen nacional, insumen \$1.059.606,79 (80.4% del total). En primer término se detallan las que se llevaron a cabo con fondos provinciales:

- ❖ Cooperativa de Trabajo (Plan 8 Viviendas). Esta inversión representa una desembolso de \$183.293,66.
- ❖ Plan FOPROVI 36 Viviendas 2º Etapa. El desembolso estipulado para este propósito se ubica en \$142.114,15.
- ❖ Rip. Calle Formosa E/2 de Abr. El importe vinculado a esta partida es de \$43.462.
- ❖ Construcción Ctro. Salud Zona Norte. El monto imputado a esta finalidad se ubica en \$31.192,96.
- ❖ Iluminación, con una suma de \$25.219,75.
- ❖ Construcción Aulas Esc. Nº 417. Esta partida demanda fondos por un total de \$15.087,40.
- ❖ Construcción Aulas Esc. Nº 684. Esta obra representa una erogación de \$11.198,43.
- ❖ Construcción de Viviendas-Lotes Propios. El monto imputado a esta finalidad se ubica en \$6.754.

En otro sentido, las que son costeadas con recursos del Tesoro Nacional son las siguientes:

- ❖ Acueducto Río Salado. Para tal fin se han dirigido \$392.294,06.
- ❖ Construcción de acequias. Esta inversión tiene un costo de \$71.111.
- ❖ Terminal de Omnibus (Obras Varias). El monto imputado a esta finalidad se ubica en \$69.745,43.
- ❖ Construcción Salón Cultural Comunitario. El desembolso para esta partida trepa a \$30.762,14.
- ❖ Salón de Usos Múltiples (S.U.M). El importe vinculado a esta partida es de \$23.288,56.
- ❖ Construcción Sala 1º aux. B.Sur O, con un monto asignado de \$11.414,12.
- ❖ Emergencia Inundación (15 Viviendas). Para tal fin se han dirigido fondos por \$1.561,90.
- ❖ Construcción Sala Médica Los Bretes. Esta inversión tiene un costo de \$1.107,23.

Villa Ocampo

El Presupuesto Municipal 2005 de la ciudad de Villa Ocampo contempla un monto para obra pública equivalente a \$885.000.

A continuación se detallan las obras que son financiadas con recursos propios:

- ❖ Camino a Puerto Ocampo. Los recursos destinados a esta obra trepan a \$89.000.
- ❖ Remodelación y ampliación edificio municipal. La suma asignada a esta partida es equivalente a \$58.000.
- ❖ Camino San Vicente. Esta partida tiene asignado recursos por un total de \$45.000.
- ❖ Remodelación e iluminación de plazas. El desembolso de esta partida asciende a \$45.000.
- ❖ Reparación alumbrado mercurio. Esta partida demanda recursos por un total de \$26.000.
- ❖ Construcción ciclovía. Para esta finalidad se destinan \$24.000.
- ❖ Remodelación Av. San Martín. Esta obra tiene un costo de \$20.000.
- ❖ Reparación pavimento existente. El desembolso requerido por esta obra es de \$15.000.
- ❖ Remodelación Boulevard Sarmiento. Esta partida asciende a \$10.000.
- ❖ Construcción centros asistenciales, por una suma de \$10.000.
- ❖ Conservación calles y caminos. El monto estipulado para esta partida es de \$10.000.
- ❖ Construcción colector. El importe para esta obra asciende a \$10.000.
- ❖ Iluminación. Esta partida requiere una suma de \$10.000.
- ❖ Construcción comedores, con un monto de \$10.000.
- ❖ Construcción nichos y conservación cementerio. El total asignado a esta obra es de \$8.000.
- ❖ Construcción de canales. Los recursos para esta inversión ascienden a \$5.000.
- ❖ Iluminación boulevares, por un importe equivalente a \$5.000.
- ❖ Mejoras en museo y biblioteca. Estas obras insumen fondos del orden de \$5.000.
- ❖ Ripiado barrios. Para esta partida se han establecido \$5.000.
- ❖ Plan erradicación ranchos, por una suma de \$5.000.
- ❖ Construcción tubos y bloques. La demanda de recursos para esta inversión es de \$5.000.
- ❖ Basural, partida que tiene asignados fondos por un total de \$3.000.
- ❖ Terminal de ómnibus. Esta partida requiere un desembolso de \$2.000.
- ❖ Conservación balneario municipal. El monto imputado a esta partida asciende a \$1.000.
- ❖ Plan de forestación y viveros. Estas obras tienen un costo de \$1.000.

- ❖ Circuitos peatonales, partida con un importe de \$1.000.
- ❖ Agua potable en centros asistenciales, el monto para esta finalidad alcanza a \$1.000.

Por su parte, las siguientes obras son financiadas con recursos provenientes de subsidios provinciales:

- ❖ Pavimento urbano. Esta partida demanda recursos por un total de \$230.000.
- ❖ Plan 30 Viviendas. Estas obras insumen fondos del orden de \$100.000.
- ❖ Construcción cordón-cuneta – pavimento, por un importe de \$90.000.
- ❖ Construcción 8 viviendas, por un importe de \$20.000.
- ❖ Ampliación SAMCO. Esta partida requiere fondos del orden de \$16.000.

